

DOCENTIA

LA EXPERIENCIA DE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

XVII Foro Internacional sobre la Evaluación de
la Calidad de la Investigación y de la Educa-
ción Superior (FECIES)

UPM | URJC | UCM | UAH | UAM | UC3M

Noviembre de 2020

La experiencia de las universidades madrileñas en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA

XVII Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES)

Noviembre de 2020

DOI: 10.5281/zenodo.4288930



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DOCENTIA – UPM 2.0	6
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	6
1.1. <i>Dimensiones del modelo de evaluación</i>	6
1.2. <i>Ámbito de aplicación, carácter y periodicidad de la evaluación</i>	8
1.3. <i>Agentes implicados en la evaluación</i>	9
2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO	12
2.1. <i>Dimensiones del modelo de Evaluación</i>	12
2.2. <i>Criterios de Evaluación</i>	14
2.3. <i>Descriptorios e Indicadores</i>	14
2.4. <i>Fuentes de Información</i>	14
2.5. <i>Rango de valoraciones y calificación final</i>	16
2.6. <i>Modelo de Cálculo</i>	17
2.7. <i>Consecuencias y seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente</i>	18
2.8. <i>Criterios para la concesión de complementos económicos y para convocar premios económicos u otro tipo de reconocimientos al profesorado cuya actividad docente sea valorada favorablemente</i>	19
EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.....	21
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	21
1.1. <i>Dimensiones, categorías y fuentes de datos</i>	21
1.2. <i>Puntuación y calificación</i>	23
1.3. <i>Comisiones y agentes evaluadores</i>	23
1.4. <i>Efectos y reconocimientos</i>	25
2. OTRAS CARACTERÍSTICAS.....	26
2.1. <i>Carácter</i>	26
2.2. <i>Duración de los tramos evaluados</i>	26
2.3. <i>Gestión y tramitación</i>	26
2.4. <i>Plan de difusión</i>	26
2.5. <i>Principales mejoras introducidas</i>	27
DOCENTIA-UCM: LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN CIFRAS	29
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	29
1.1. <i>Dimensiones, categorías y fuentes de datos</i>	29
1.2. <i>Ponderación por dimensiones del modelo y fuentes de información</i>	30
1.3. <i>Comisiones y agentes evaluadores</i>	32
1.4. <i>Efectos y reconocimientos</i>	34
2. OTRAS CARACTERÍSTICAS.....	36
2.1. <i>Carácter</i>	36
2.2. <i>Duración de los tramos evaluados</i>	36
2.3. <i>Gestión y tramitación</i>	37
2.4. <i>Plan difusión</i>	37
2.5. <i>Principales mejoras introducidas</i>	37
2.6. <i>Evolución programa Docentia en los últimos 6 cursos</i>	38
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UAH (DOCENTIA), UNA DÉCADA DESPUÉS ...	39
1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	39

1.1.	<i>Dimensiones, categorías y fuentes de datos.....</i>	39
1.2.	<i>Puntuación y calificación</i>	40
1.3.	<i>Comisiones y agentes evaluadores</i>	42
1.4.	<i>Efectos y reconocimientos</i>	43
2.	OTRAS CARACTERÍSTICAS.....	44
2.1.	<i>Carácter</i>	44
2.2.	<i>Duración de los tramos evaluados.....</i>	44
2.3.	<i>Gestión y tramitación.....</i>	44
2.4.	<i>Plan difusión</i>	44
2.5.	<i>Principales mejoras introducidas</i>	45
13 AÑOS DE DOCENTIA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. TRAYECTORIA Y FUTURO. LUCES Y SOMBRAS		46
1.	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	46
1.1.	<i>Dimensiones, categorías y fuentes de datos.....</i>	46
1.2.	<i>Puntuación y calificación</i>	49
1.3.	<i>Comisiones y agentes evaluadores</i>	50
1.4.	<i>Efectos y reconocimientos:</i>	50
2.	OTRAS CARACTERÍSTICAS.....	51
2.1.	<i>Carácter</i>	51
2.2.	<i>Duración de los tramos evaluados.....</i>	51
2.3.	<i>Gestión y tramitación.....</i>	51
2.4.	<i>Plan de difusión.....</i>	51
2.5.	<i>Principales mejoras introducidas</i>	51
DOCENTIA-UC3M		53
1.	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.....	53
1.1.	<i>Dimensiones, categorías y fuentes de datos.....</i>	53
1.2.	<i>Puntuación y calificación</i>	55
1.3.	<i>Comisiones y agentes evaluadores</i>	56
1.4.	<i>Efectos y reconocimientos</i>	58
2.	OTRAS CARACTERÍSTICAS.....	59
2.1.	<i>Carácter</i>	59
2.2.	<i>Duración de los tramos evaluados.....</i>	59
2.3.	<i>Gestión y tramitación.....</i>	59
2.4.	<i>Plan de difusión.....</i>	60
2.5.	<i>Principales mejoras introducidas</i>	61

INTRODUCCIÓN

Doce años después de su creación por la ANECA, la implantación del programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid acumula una amplia y diversa experiencia, tanto en la concreción de su diseño, como en su desarrollo o en los resultados obtenidos. Como instrumento para la mejora de la formación, cualificación y competencia docente del profesorado, este programa establece un marco común que orienta los sistemas que cada universidad utiliza para impulsar, evaluar y reconocer la calidad docente, así como para disponer de un diagnóstico preciso de las necesidades en materia de formación, innovación y planificación académica.

El simposio, celebrado el 25 de noviembre de 2020 dentro del XVII Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), muestra la experiencia de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid en su proceso de implantación y certificación del programa. Se trata de un espacio de intercambio y encuentro en el que se analizan y debaten sus diferentes aspectos: desde los objetivos y finalidades que persigue, sus características y diseño, el modelo de evaluación, el proceso y los procedimientos utilizados para ello, las acciones, efectos y reconocimientos derivados, o las estrategias seguidas para la difusión de los resultados. El objetivo es compartir las mejores prácticas y estimular un espacio de colaboración entre las universidades que tienen implantado el programa.

PONENTES
<p><i>Raquel Herrera Espada</i> (Coord.). Directora Académica de la Unidad de Calidad, Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p>EL DISEÑO DEL MODELO DOCENTIA 2.0 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID <i>Alberto Garrido</i>. Vicerrector de Calidad y Eficiencia, Universidad Politécnica de Madrid. Autores: <i>Alberto Garrido, Juan Garbajosa, Juan M. López Navarro</i>.</p>
<p>EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA URJC <i>Manuel Gértrudix</i>. Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno, Universidad Rey Juan Carlos. Autores: <i>Manuel Gértrudix, Raquel Herrera, Saray Navas, Andrea Martínez</i>.</p>
<p>DOCENTIA-UCM: LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN CIFRAS <i>Miguel Ángel Sastre</i>. Vicerrector de Calidad, Universidad Complutense de Madrid. Autores por orden alfabético: <i>Pablo Francisco Calvo de la Sierra, José Antonio Campo Santillana, María del Mar Egea Mota, María Eugenia de León González, Martina Sánchez Sánchez, José Manuel Segovia Guisado, Miguel Ángel Sastre</i>.</p>
<p>PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UAH (DOCENTIA), UNA DÉCADA DESPUÉS <i>Marisol Morales Ladrón</i>. Vicerrectora de Gestión de la Calidad, Universidad de Alcalá. Autoras: <i>Marisol Morales Ladrón y M^a Isabel Gegúndez Cámara</i>.</p>
<p>13 AÑOS DE DOCENTIA EN LA UAM. TRAYECTORIA Y FUTURO. LUCES Y SOMBRAS <i>Juan Antonio Huertas Martínez</i>. Vicerrector de Docencia, Innovación Educativa y Calidad, Universidad Autónoma de Madrid. Autores: <i>Juan Antonio Huertas Martínez, Marge Bermúdez Castro, María Dolores Perujo de Cea</i>.</p>
<p>DOCENTIA-UC3M <i>Ignacio Aedo</i>. Vicerrector de Profesorado, Universidad Carlos III. Autores: <i>Belén Jiménez, Jesús Gago, María Montes, Montserrat Abad, Ignacio Aedo</i>.</p>

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DOCENTIA – UPM 2.0

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Responsable: Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia

Fecha inicio: Pendiente de aplicación

Valoración positiva del diseño: Junio de 2019

Fechas certificación:

Sitio web: <https://bit.ly/docentia-UPM>



El programa DOCENTIA 2.0 de la UPM fue certificado por ANECA y la Fundación Madri+d en junio de 2019 y aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPM el día 26 de septiembre de 2019.

El modelo completo y detallado se puede consultar en este [enlace](#). Todavía no se ha aplicado en la UPM.

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Dimensiones del modelo de evaluación

Partiendo de las definiciones presentes en el Programa DOCENTIA de la ANECA, en el texto de este documento se entenderá por:

- **Actividad Docente** el conjunto de actuaciones que se realizan dentro y fuera del aula destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional determinado. Por tanto, la actividad docente implica la coordinación y gestión de la enseñanza, la elaboración y selección de materiales docentes y el uso de metodologías eficaces, las actividades de aprendizaje y de evaluación, así como la posterior revisión y mejora de las actuaciones realizadas.
- **Evaluación de la Actividad Docente** la valoración sistemática de la actuación del profesorado en este ámbito, considerando su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que ésta se desarrolla. La evaluación será realizada en la Universidad de forma interna, lo que no impide la participación de agentes externos a requerimiento de ANECA, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d o de la propia UPM.

Tomando como base estas definiciones los **objetivos generales** planteados en la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM son los siguientes:

1. Conocer por parte de la UPM el nivel de calidad de la actividad docente de su profesorado como un elemento del proceso de aseguramiento y mejora continua.
2. Conocer por parte del personal docente el rendimiento de su desempeño docente.
3. Asegurar la participación y contribución por parte de los estudiantes, como grupo de interés fundamental y mediante la expresión responsable de su opinión, a la mejora continua de calidad de la actividad docente.
4. Garantizar la mejora global continua de la calidad de la docencia en la universidad, vinculada a una mejora de la formación de los estudiantes y de las competencias docentes de los profesores.
5. Fomentar una cultura institucional de la calidad de la docencia.
6. Conseguir una mayor visibilidad y reconocimiento institucional de la labor docente del profesorado y de la excelencia de la oferta de la UPM.
7. Cumplir con los requerimientos de la legislación vigente sobre la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes.

Para alcanzar estos objetivos, procede establecer un procedimiento de aplicación general para el profesorado de la UPM, que a su vez sea aplicable para la evaluación de la actividad global exigida en los procesos de acreditación por ANECA, y en general para cualquier otra actividad en la que se requiera una evaluación individual o colectiva de la actividad docente (por ejemplo, complementos internos o externos a la UPM, promoción interna, participación en concursos de innovación educativa, indicadores de calidad de la docencia, etc...).

Para alcanzar los objetivos mencionados, se plantean las siguientes acciones:

1. Realización de actividades de evaluación y recopilación de información.
2. Tratamiento y análisis de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación: realización de informes de evaluación y difusión de resultados.
3. Análisis y establecimiento de medidas de corrección, en su caso, de las deficiencias observadas, así como propuestas de mejora (por ejemplo, propuesta de cambios metodológicos, modificaciones de la asignación docente, redistribución de efectivos docentes, inversión en recursos de apoyo a la docencia, etc...).
4. Identificación de buenas prácticas docentes en la universidad. Esta acción puede concretarse en la elaboración y publicación de un manual de buenas prácticas docentes, revisado y mantenido en el tiempo (a realizar por el Servicio de Innovación Educativa).
5. Identificación de las necesidades formativas del profesorado. Desarrollo de acciones formativas orientadas a la innovación y a la calidad docente, con el fin de mejorar las competencias y desempeño docente del profesorado (a realizar por el Instituto de Ciencias de la Educación y por el GATE por indicación del Servicio de Innovación Educativa).
6. Certificación del desempeño docente de cada profesor, requisito exigido en procesos de promoción (por ejemplo, acreditación nacional para los cuerpos docentes) o en la solicitud de distintos complementos retributivos que, en su caso, pudieran existir.

7. Validación (verificación, certificación y mantenimiento de la misma), en colaboración con las agencias de referencia (ANECA y la Fundación para el Conocimiento Madri+d), del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM, como requisito para la acreditación de las nuevas titulaciones.
8. Revisión y mejora continua del procedimiento actual de evaluación (competencia del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia y del Responsable del PDI de la UPM).
9. Otras acciones que, por iniciativa del Responsable del PDI o el Vicerrectorado responsable de Calidad (Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia) o bien solicitadas a ellos por grupos de interés, pudieran ser viables y contribuir a los objetivos del presente proceso.

Las consecuencias individuales que llevará aparejado el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM serán las siguientes:

1. Reconocimiento institucional explícito a la labor docente individual.
2. Evaluación individual de la labor docente desarrollada, a efectos de una futura acreditación a plazas de los cuerpos docentes o de profesorado con contrato laboral.
3. Requisito para la concesión de premios individuales a la excelencia docente y a la innovación educativa en la UPM.
4. Criterio de valoración preferente en la solicitud de proyectos de innovación educativa de la UPM y concesión de periodos sabáticos.
5. Requisito o mérito para optar a la promoción del PDI de la UPM y renovación del personal docente contratado.
6. Cualquier otro que el Consejo de Gobierno de la UPM apruebe, previa negociación con los representantes del personal docente e investigador.

1.2. Ámbito de aplicación, carácter y periodicidad de la evaluación

Ámbito de aplicación

La evaluación docente estará destinada a todo el personal docente de la UPM en activo, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

Los becarios o investigadores con colaboración docente, o que en su contrato se incluya la posibilidad de impartir docencia, podrán solicitar voluntariamente la participación en algunos de los procesos previstos en el Programa (encuestas de los estudiantes).

Carácter de la evaluación

El carácter de la evaluación será:

1. Obligatorio para todo el profesorado de la UPM tras ejercer su labor docente durante cinco cursos académicos. Si transcurrido este periodo un profesor no solicitase ser evaluado, el procedimiento se iniciará de oficio.
2. Obligatorio para el profesorado evaluado como de no favorable, transcurridos tres cursos académicos desde dicha evaluación.
3. Voluntaria para el profesorado en el que concurren otras circunstancias por las que desee o necesite ser sometido a evaluación antes del período de cinco cursos

académicos, debiendo para ello motivar su solicitud, siempre y cuando haya cumplido al menos dos cursos completos de docencia en la UPM.

Periodicidad

El proceso de evaluación docente se convocará anualmente durante el primer trimestre de cada curso académico para evaluar por defecto los últimos cinco cursos académicos anteriores en los que el profesor haya impartido docencia ya sea de forma continua o discontinua. Excepcionalmente, y sólo para la primera evaluación, los profesores podrán solicitar ser evaluados por un período inferior a 5 cursos académicos, si su antigüedad en la UPM es de al menos dos cursos académicos o si lo desean aportar al solicitar el complemento por méritos docentes.

El profesor, una vez evaluado, deberá completar un periodo docente de otros cinco cursos académicos para solicitar de nuevo la evaluación, salvo que ésta hubiera resultado de no favorable, en cuyo caso deberá someterse a evaluación una vez completado tres nuevos cursos académicos.

Para determinar el siguiente período de docencia en el que se ha de participar de forma obligatoria se ha de tener en cuenta que:

- Los periodos de licencias y años sabáticos no computan.
- Las bajas laborales por enfermedad o licencias por maternidad o paternidad que afecten a la docencia del profesor serán compensadas a los efectos de no perjudicar su posibilidad de ser evaluado en el plazo máximo de cinco cursos académicos, siempre que haya impartido al menos tres cursos académicos completos.
- Al profesorado que tenga una exención igual o superior a 5 horas /semana, no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia. En todo caso, dichos profesores podrán optar por participar en DOCENTIA-UPM 2.0 durante ese tiempo siempre que en el periodo de cinco años hayan impartido un mínimo de 150 horas en el conjunto de los cinco cursos del periodo.
- El resto de los profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación tendrán en todo caso que participar en una próxima evaluación, siempre que en el periodo de esos cinco cursos académicos hayan impartido un mínimo de 150 horas en conjunto.

1.3. Agentes implicados en la evaluación

Los agentes implicados en el proceso de evaluación del profesorado son los siguientes:

- El profesorado de la UPM sujeto a la convocatoria de evaluación.
- Los estudiantes que han recibido docencia durante el período a evaluar y los elegidos para formar parte de los Comités de Evaluación.
- La Delegación de Alumnos informando de la docencia del profesorado.
- Los Directores de Departamento y Directores de Centro o Decano de Facultad de la UPM, como responsables de la asignación y evaluación de la docencia del profesorado.

- Los Consejos de Departamento, entre cuyas funciones está “Conocer y participar en la evaluación de las actividades del profesorado que desarrolle sus funciones en el Departamento...” (Art. 16e. Estatutos de la UPM).
- Los Comités de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPM (en adelante, Comités de Evaluación) son los responsables de la evaluación individualizada de cada profesor participante en el proceso.
- Miembros del Personal de Administración y Servicios que trabajan en Unidades o Subdirecciones de Calidad, para asistir a las reuniones de los Comités, y asegurar que el Comité desarrolla el proceso correctamente y de acuerdo con la Normativa. Emitirán informe sobre el funcionamiento del Comité, dirigido al Vicerrector o Responsable de PDI.
- La Comisión del Consejo de Gobierno de Evaluación Docente del Profesorado, como responsable de la supervisión de la gestión del proceso de la evaluación de la actividad docente del profesorado, así como del análisis y aprobación de los resultados obtenidos y la elaboración de las propuestas de mejora.
- La Comisión de Reclamaciones, como responsable de resolver las reclamaciones interpuestas por el profesorado evaluado disconforme con el resultado de su informe individual.
- El Consejo de Gobierno de la UPM, como órgano competente para establecer la política de selección, evaluación y promoción del profesorado, responsable de aprobar el presente procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Politécnica de Madrid y proponer las mejoras oportunas.
- El Consejo de Dirección de la UPM, y en particular los Vicerrectores encargados en cada momento de la Gestión del Personal Académico y de la Gestión de la Calidad, como responsables de dirigir y coordinar la política de selección, formación, evaluación, gestión y promoción del profesorado de la UPM, respectivamente. Serán responsables de supervisar y analizar el procedimiento de evaluación, así como de dar difusión a los resultados globales.
- El miembro del Equipo Rectoral Responsable del PDI, que aprueba y firma los informes definitivos y certificados de los profesores participantes.
- La ANECA y la Fundación para el Conocimiento Madri+d, como agencias de colaboración en el diseño, implantación, verificación y certificación del procedimiento de evaluación.

Comités de Evaluación

La Comisión del Consejo de Gobierno de Evaluación Docente del Profesorado (en adelante CCGEDP) procederá a designar, para cada convocatoria, un comité de evaluación de la actividad docente del profesorado para cada centro o agrupación de centros cuyas titulaciones tengan similitud en las materias a impartir o compartan áreas de conocimiento o éstas sean afines.

Así se procederá a la designación y selección de los miembros que formarán los Comités de Evaluación según la siguiente distribución de los Centros de la Universidad:

1. E.T.S. de Arquitectura, E.T.S. de Edificación, E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, E.T.S. de Ingeniería Civil y E.T.S. de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía.
2. E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, E.T.S. de Ingenieros Navales, E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial, E.T.S. de Ingenieros Industriales y E.T.S. de Ingenieros de Minas y Energía.
3. E.T.S. de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas y E.T.S. de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural.
4. E.T.S. de Ingenieros Informáticos, E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos, E.T.S. Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación y E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación.
5. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid (CSDMM).

Los profesores adscritos a Centros o Institutos de Investigación y aquellos que impartan su docencia en titulaciones en las que participan varios Centros de la UPM serán evaluados por el Comité del Centro en el cual el profesor imparta la mayor parte de su docencia. Así mismo, será el Director de este Centro quien informe sobre la actividad docente de dicho profesor.

Composición de los Comités de Evaluación

Cada uno de los Comités de Evaluación designados por la CCGEDP de la UPM estará formado por ocho miembros, con la siguiente composición:

- **Presidente:** un Catedrático de Universidad de la UPM, adscrito a uno de los Centros asignados al Comité de Evaluación.
- **Cuatro Vocales de la UPM:** de los cuales un mínimo de dos serán Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria. Los dos restantes podrán ser Titulares de Escuela Universitaria o Profesores Contratados Doctor. Uno de estos cuatro vocales deberá estar adscrito a un Centro de la UPM distinto de los asociados al Comité.

Actuará como Secretario del Comité el vocal designado perteneciente al cuerpo de menor categoría y con menor antigüedad en éste y perteneciente a uno de los Centros asignados al Comité de Evaluación.

No obstante, en aquellas convocatorias en las que el número de docentes a evaluar o las especiales circunstancias de la misma así lo requieran, se podrá ampliar el número de vocales en aquellos comités de evaluación que la Comisión del Consejo de Gobierno de Evaluación Docente del Profesorado (CCGEDP) así lo estime. Estos nuevos vocales tendrán las mismas capacidades y competencia que los nombrados inicialmente salvo que no dispondrán de voto.

- **Vocal Externo:** Podrá formar parte del Comité un vocal externo, que cumplirá los mismos requisitos de categoría docente y dedicación exigidos a los vocales internos, designado directamente por la CCGEDP de entre los profesores de otras universidades, con sistemas de evaluación docente del profesorado equivalentes o similares al de la UPM, en base a acuerdos de colaboración o reciprocidad; o también de entre el conjunto de evaluadores de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madrid u otras

agencias de acreditación autonómicas con experiencia en procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En estos casos, tan sólo se nombrarán tres vocales pertenecientes a la UPM.

- **Un representante de la Junta de Personal Docente e Investigador y un representante del Comité de Empresa del PDI laboral**, según se trate de evaluar profesores funcionarios o laborales, elegidos, por y de entre los miembros de estos órganos de representación. A las reuniones del Comité asistirán los dos representantes, pero intervendrán sólo cuando el profesor evaluado forme parte del colectivo al que representen.
- **Un estudiante matriculado** en Grado o Máster oficial adscrito a un Centro diferente a los Centros asignados a cada Comité de Evaluación.
- **Un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS)** del Vicerrectorado de Calidad o de una Subdirección de Calidad de un Centro.

Para cada Comité de Evaluación, la CCGEDP designará suplentes para el presidente y secretario, uno más para el grupo de los cuatro vocales, uno para cada representante de la Junta de Personal y del Comité de Empresa y otro para sustituir, en caso de necesidad, al estudiante y al PAS titular. Una vez constituidos los Comités, los miembros titulares actuarán siempre, y sólo serán sustituidos por los suplentes cuando una causa de fuerza mayor les impida hacerlo, en cuyo caso, el suplente actuará desde ese momento como miembro titular.

2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

2.1. Dimensiones del modelo de Evaluación

La UPM considera cuatro dimensiones principales como objeto de evaluación de la actividad docente de su profesorado, en base al modelo del programa DOCENTIA de la ANECA. No obstante, incluye una dimensión “cero” que permite comprobar el cumplimiento de las obligaciones docentes, siendo la condición necesaria para poder evaluar la calidad de la actividad docente desarrollada.

Obligación Docente.

Es la condición previa a una evaluación del desempeño docente. Incluye el desarrollo de las obligaciones formales: asistencia a clase; cumplimiento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro; realización de la revisión de exámenes y cumplimiento de los plazos de entrega de las actas, etc.

Planificación de la Docencia.

Esta dimensión incluye la valoración de los siguientes descriptores:

- Todos los aspectos relacionados con la organización previa al comienzo de la impartición de la asignatura, incluyendo la preparación y actualización de los contenidos y materiales, programación, calendario de impartición, modalidad de las clases a impartir (clases teóricas, prácticas, seminarios, laboratorios, talleres, tutorías, etc.) y el establecimiento de los sistemas de evaluación.

- Las actividades de coordinación docente con el resto de los profesores que imparten la misma asignatura y las llevadas a cabo con los de otras para evitar solapamientos con los contenidos de otras actividades, repeticiones innecesarias o carencias no advertidas.
- La variedad e intensidad de las asignaturas y titulaciones en la que realiza su actividad docente, así como el número total de horas impartidas.

Desarrollo de la enseñanza.

Esta dimensión incluye los aspectos o descriptores relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje. En concreto se valorará:

- El cumplimiento de lo previsto en el programa de la asignatura conforme a la distribución del tiempo de aprendizaje de los estudiantes, así como el cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación previstos.
- El material didáctico y recursos audiovisuales puestos a disposición de los alumnos.
- La claridad y la ordenación en la exposición de los temas impartidos, resaltando las ideas fundamentales.
- La interacción con los alumnos, motivando la participación en el desarrollo de la clase, provocando el debate y el diálogo. Así como el uso de las nuevas tecnologías de la información para potenciar esta interacción con los estudiantes y su implicación en el aprendizaje.
- La aplicación de técnicas o métodos que permitan realizar la labor docente de manera más dinámica y efectiva, así como para la adquisición de las competencias transversales.
- El encargo docente o actividades complementarias a la docencia: dirección académica de trabajos, tutorización de prácticas externas, etc.
- Las incidencias, quejas o felicitaciones que se hayan podido producir a lo largo del periodo docente.

Resultados

Esta dimensión mide la contribución al aprendizaje y a la motivación del estudiante, realizada por el docente; el logro de los objetivos formativos alcanzados por los estudiantes, debiendo valorarse su grado de consecución con arreglo a las tasas de éxito, abandono y eficiencia obtenidas; así como la satisfacción de los estudiantes con la labor docente desarrollada por el profesorado.

Innovación y mejora.

Además, y complementariamente, a la vista de los resultados y, principalmente, de las carencias y problemas identificados por el docente en el desarrollo de su actividad, deben valorarse los descriptores siguientes:

- Si el profesor realiza una reflexión sistemática sobre su trabajo docente y los efectos de ésta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las consecuencias derivadas de dicha reflexión.

- Las acciones de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor.
- Las publicaciones y comunicaciones científicas sobre calidad de la docencia e innovación educativa en foros o revistas internacionales vinculadas a las asignaturas impartidas o titulaciones en las que participa.
- La participación en proyectos de innovación educativa.

2.2. Criterios de Evaluación

Los **criterios** para considerar en la evaluación de la actividad docente del profesorado son los siguientes:

- **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los objetivos establecidos por la Universidad y el Centro en relación con la organización, planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje de los estudiantes, objetivos que deben estar recogidos, entre otros, en el plan de estudios y en las guías de aprendizaje de las asignaturas. Así mismo, la actividad docente debe responder a las necesidades de los estudiantes y a los cambios de su perfil personal y académico.
- **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, profesores y responsables académicos.
- **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios, en definitiva, el logro de los objetivos.
- **Orientación a la mejora continua:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de esta.

2.3. Descriptores e Indicadores

El modelo de valoración de la actividad docente aplicado por la Universidad Politécnica de Madrid es el mismo para todas las tipologías de profesorado. Cada una de las dimensiones objeto de evaluación se divide a su vez, en una serie de descriptores que se concretan en un total de 35 indicadores: 10 de los cuales provienen de la encuesta a los alumnos, 5 de las bases de datos de la UPM, que hacen un total de 17 de puntuación directa, y en el resto (22) la puntuación será acordada por el Comité de Evaluación siguiendo los baremos establecidos.

Tal como se detalla más adelante, la suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores es 140 puntos, si bien la puntuación máxima total que se computará a los participantes será de 100 puntos.

2.4. Fuentes de Información

La actividad docente de un profesor será valorada a partir de la información aportada por las fuentes y procedimientos de recogida de información que se especifican a continuación:

A) Auto-informe del profesor evaluado.

Todo profesor participante en el proceso de evaluación debe realizar un informe sobre la actividad docente que ha desarrollado en el periodo a evaluar e indicar las acciones que se compromete a poner en marcha para mejorarla.

B) Informes de los Responsables Académicos.

Los informes de los responsables académicos deberán aportar información sobre las actividades desarrolladas, las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas y contener las valoraciones pertinentes sobre la calidad del desempeño docente del profesor a evaluar.

Los Consejos de Departamento como participantes en la evaluación de la calidad docente de su profesorado emitirán informe favorable o no favorable sobre la actividad desarrollada por cada profesor a evaluar.

C) Encuesta de los alumnos.

Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado serán cumplimentadas por los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el profesor que es objeto de evaluación.

Consiste en un cuestionario de valoración (escala de 0 a 10) de un conjunto de ítems ajustados al marco de dimensiones y criterios de la evaluación, que aúna aspectos de la docencia desarrollada por el profesor, sobre el desarrollo de la asignatura y contextualizan a los estudiantes participantes

Cuando un profesor participe en una convocatoria del programa DOCENTIA-UPM, se recuperarán los datos de las encuestas de los alumnos sobre el profesor correspondientes al período evaluado, que serán puestas a disposición de los Comités de Evaluación, de la CCGEDP de la UPM y, en su caso, de la Comisión de Reclamaciones, únicamente en el ejercicio de las funciones para las que han sido designados.

D) Informe de la Delegación de Alumnos.

La Delegación de Alumnos del Centro, a través de su Delegado de Alumnos, podrá emitir informe sobre el profesor a evaluar. El informe deberá contener las quejas e incidencias, así como las felicitaciones recibidas sobre dicho profesor de las que haya constancia en la Delegación, en el período a evaluar. Asimismo, recogerá aquellos reconocimientos que por parte de la Delegación de Alumnos del Centro se concedan para distinguir la labor realizada por el profesorado de la Escuela o Facultad, haciéndolo constar expresamente.

El informe será opcional, por lo tanto, no preceptivo y no conllevará perjuicio para el profesor si este no es emitido, o no existe queja o felicitación sobre la labor docente desarrollada.

F) Obligatoriedad de las encuestas e informes.

Para realizar una evaluación del desempeño de la actividad docente del profesorado de manera fiable es imprescindible que la documentación aportada contenga la información necesaria y suficiente para emitir una valoración. Por ello, será obligatoria la realización de las

encuestas de opinión de los alumnos en todas las asignaturas de las titulaciones oficiales, sobre los profesores implicados en su docencia.

La ausencia de las encuestas, auto-informe o informes de los responsables académicos dará lugar a la calificación “sin evidencias”, y no se podrán computar o considerar como evaluados los profesores en los que concurran estas circunstancias debiendo participar en la siguiente convocatoria.

En los casos cuya ausencia sea no imputable al profesor, y sea imposible el cálculo de puntuaciones directas de algún indicador, se podrá realizar un valor estimatorio del indicador afectado.

2.5. Rango de valoraciones y calificación final

Para cada una de las cuatro dimensiones que la UPM considera objeto de evaluación de la actividad docente de su profesorado, se establecen unos intervalos de puntuación mínima y máxima, cuya suma determinará la valoración final de cada profesor en el programa.

Serán los Comités de Evaluación quienes acordarán la valoración final de cada profesor en función de los indicadores, baremos de las dimensiones y de la información procedente de las diversas fuentes.

La puntuación final docente (PFD) se establece en un intervalo de 0 a 100 puntos con el siguiente rango de calificaciones:

- Valoración EXCELENTE, para aquel profesor que haya obtenido en su valoración final de 90 o más puntos y supera la puntuación mínima exigida en cada dimensión.
- Valoración NOTABLE, para el profesor que haya obtenido una puntuación de 70 o más puntos y supera la puntuación mínima exigida en cada dimensión.
- Valoración SATISFACTORIO, para el profesor que obtenga 50 o más puntos y supera la puntuación mínima exigida en cada dimensión.
- Valoración NO FAVORABLE, cuando el profesor obtenga menos de 50 puntos o no supera la puntuación mínima exigida en cada dimensión.
- Valoración SIN EVIDENCIAS, cuando el profesor no presenta Auto-informe o no se disponen de evidencias suficientes para realizar la evaluación.

CALIFICACIONES					
	Excelente	Notable	Satisfactorio	No Favorable	Sin Evidencias
PFD	$PFD \geq 90$	$70 \leq PFD < 90$	$50 \leq PFD < 70$	$PFD < 50$	-----

La evaluación de la dimensión 0 no contribuye a la puntuación final docente (PFD) y por lo tanto no influye o contribuye en el rango de calificaciones de evaluación que adquiere un docente al evaluarse. Se establece como condición previa al proceso de evaluación.

El rango de puntuaciones para cada una de las dimensiones es la siguiente:

Dimensión	Puntuación Máxima	Puntuación Mínima	Puntuación de Saturación (máximos alcanzables en cada Dimensión)
Dimensión 1	33	10	30
Dimensión 2	51,5	15	47
Dimensión 3	30,5	10	27
Dimensión 4	25	2	21
TOTAL	140	---	125

Se introducen puntos de saturación en las dimensiones 1, 2, 3 y 4. De esta forma, en ningún caso un profesor podrá superar estos máximos.

2.6. Modelo de Cálculo

El modelo de cálculo de la puntuación a asignar al profesor a evaluar está basado en estimar el valor que toman los 35 indicadores del sistema DOCENTIA-UPM 2.0 que se agregan para obtener la puntuación final docente (PFD), según la información disponible y facilitada al efecto por las diferentes fuentes.

Cada uno de los indicadores presenta un valor máximo en función de la importancia que cada ítem aporta para diseñar un plan de mejora continua del profesorado.

Con carácter general, la puntuación final docente (PFD) resulta de agregar los siguientes valores de los siguientes componentes:

1. Los indicadores correspondientes a las encuestas de los estudiantes, *Enc.*
2. Las puntuaciones procedentes de Bases de Datos de la UPM, BDs.
3. La valoración por parte de los miembros del Comité de Evaluación del Auto-informe, AI.
4. El Informe de los Responsables Académicos, IRA.
5. El Informe de Delegación de Alumnos, IDA.
Esquema de Dimensiones y fuentes de información

DIMENSIÓN	VALOR DIMENSIÓN	Encuesta Puntuación MÁX.	AI Puntuación MÁX.	IDA Puntuación MÁX.	IDD Puntuación MÁX.	IDC Puntuación MÁX.
0. Obligación Docente	0	0	0	0		0
1. Planificación de la Docencia	33	8	9	0	0	0
2. Desarrollo de la Docencia	51,5	23	16	2,5	1,5	1,5
3. Resultados	30,5	19	11,5	0	0	0
4. Mejora e Innovación	25	0	21,5		0	0
TOTAL	140	50	58	2,5	1,5	1,5

AI, Auto-informe; IDA, informe de Delegación de alumnos; IDD, Informe de Director de Departamento; IDC, Informe de Director de Escuela o Decano de Facultad

2.7. Consecuencias y seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

Las **consecuencias** derivadas del Programa DOCENTIA-UPM están alineadas con los objetivos de la evaluación y se concretan en:

- El reconocimiento público a la labor docente de los profesores que obtienen una calificación “satisfactorio” en el programa DOCENTIA a través de la difusión de su valoración, previo consentimiento de cada interesado.
- El reconocimiento de las prácticas docentes excelentes, definidas por una valoración “excelente” en el marco del programa. Estos certificados serán entregados anualmente en uno de los actos académicos que organice la UPM. Así, el reconocimiento de excelencia docente tendrá una periodicidad anual.
- Se creará el “Premio Profesor o Profesora Excelente”, que reconocerá la evaluación “excelente” de los profesores evaluados.
- El reconocimiento del complemento de méritos docentes y de otros complementos e incentivos académicos y económicos así determinados por el Consejo de Gobierno de la UPM.
- La inclusión como requisito o mérito en los planes de promoción o estabilización del profesorado.

- La utilización, como requisito o mérito, para la renovación de los contratos del personal docente contratado temporalmente, de acuerdo con lo que determine el Consejo de Gobierno de la UPM.
- La consideración como requisito o mérito en las convocatorias UPM (becas de movilidad nacional o internacional, intercambios docentes, proyectos de innovación docente, años sabáticos, licencias, etc.).
- El establecimiento de un plan de formación del profesorado orientado a cubrir las necesidades detectadas a partir del análisis de los resultados de la evaluación realizada. Para ello se contará con el asesoramiento del Instituto de Ciencias de Educación (ICE), del Gabinete de Tele-Educación (GATE) y el Servicio de Innovación Educativa de la UPM.
- Este plan de formación estará especialmente diseñado para aquellos profesores que tras ser evaluados hayan obtenido un resultado no favorable. No obstante, cualquier profesor que esté interesado en su realización podrá solicitar participar en el programa formativo.

Para realizar un seguimiento efectivo de aquellos profesores que hayan obtenido una evaluación no favorable, estos deberán participar en la próxima convocatoria de DOCENTIA-UPM una vez transcurridos tres cursos académicos desde la evaluación no favorable:

- Si el resultado de esta es favorable, el profesor no deberá someterse a evaluación hasta que complete cinco cursos académicos más. Pero se le habrá instado a realizar un proceso de formación voluntario desde el momento en que obtuvo la valoración no favorable .
- Si, por el contrario, la evaluación realizada obtiene de nuevo un resultado no favorable, se realizará un plan personalizado de formación y mejora de la actividad docente de mutuo acuerdo entre el profesor y el Instituto de Ciencias de la Educación, de obligado cumplimiento para el primero. No obstante, deberá pasar una nueva evaluación a la finalización de tres nuevos cursos académicos.

Si transcurridos los tres cursos académicos desde una evaluación no favorable, el profesor así evaluado no cumplimenta el auto-informe o no se disponen de las encuestas de los estudiantes por causas achacables al profesor, este será evaluado automáticamente con una valoración de “no favorable”, siendo preceptiva la realización del plan de formación personalizado en el curso académico siguiente, tal y como se ha descrito en los párrafos anteriores.

2.8. Criterios para la concesión de complementos económicos y para convocar premios económicos u otro tipo de reconocimientos al profesorado cuya actividad docente sea valorada favorablemente

Tras la certificación por parte de la Fundación Madri+d, u otra Agencia de Acreditación con competencias para otorgarla, de la “Fase V: Certificación de los Procedimientos de evaluación de la actividad docente” de la presente Normativa de Evaluación, a todo profesor que solicite el Complemento por méritos docentes (quinquenios) se le concederá de forma automática

siempre que haya obtenido una calificación de al menos SATISFACTORIO como resultado de la evaluación de los cinco cursos académicos completos impartidos.

Antes de que la UPM haya obtenido la certificación de la Fase V, y una vez impartidos 5 años de docencia, todo profesor que haya obtenido una evaluación de “favorable” de DOCENTIA con el modelo en vigencia le será concedido de forma automática el reconocimiento del Complemento por méritos docentes (quinquenios).

La UPM, por acuerdo de Consejo de Gobierno, y habiéndolo consignado en su Presupuesto aprobado por los cauces reglamentarios, podrá convocar premios o distinciones a los profesores que hayan obtenido una evaluación de EXCELENTE.

En todo caso, cada año aquellos profesores que hayan obtenido la calificación de EXCELENTE recibirán un certificado acreditativo de ‘Profesor o Profesora EXCELENTE’, que será entregado en un Acto convocado por el Rector.

EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



Responsable: Vicerrectorado de Calidad, Ética y Bien Gobierno

Fecha inicio: 2008

Valoración positiva del diseño: octubre de 2008

Fechas certificación: 31/12/2003 y pendiente de la renovación (2020)

Sitio web: <https://bit.ly/docentia-URJC>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Dimensiones, categorías y fuentes de datos

Las dimensiones establecidas en el modelo de evaluación de la ANECA, que incluyen la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados, se articulan en el modelo de la Universidad Rey Juan Carlos en cuatro dimensiones que evalúan globalmente la actividad desarrollada, desde el proceso de organización, coordinación y gestión de la enseñanza, el despliegue de métodos y actividades de aprendizaje y evaluación, y la revisión y mejora de los procesos llevados a cabo:

1. Responsabilidad docente
2. Planificación y organización de la docencia
3. Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje
4. Formación, actualización e innovación docente

La información completa está recogida en el Manual del Programa (https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/DOCENTIA/ManualDOCENTIA2019_URJC.pdf)

Para la recogida de información se utilizan diversas fuentes, instrumentos e indicadores, lo que permite una triangulación de datos y métodos. Las distintas herramientas de recogida de información son:

- Informe del Departamento Docente.
- Informe del Centro Docente donde imparte principalmente su docencia.
- Informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Base de datos corporativas de la URJC.

- Documentación aportada por el solicitante (solicitud y autoinforme, y certificación fehaciente de todos los méritos externos alegados).

En la Tabla 1 se muestran las fuentes de datos para cada una, así como la puntuación máxima y mínima otorgada a cada dimensión.

Dimensiones ANECA 2015	Dimensiones Modelo URJC	Categoría	Fuente de datos	Pts.	Total
Desarrollo de la enseñanza	1. Responsabilidad docente	Dedicación	Bases de datos	25	39 (mín. 16)
			Autoinforme		
Cumplimiento		Bases de datos	8		
		Encuesta de estudiantes			
		Autoinforme			
		Informe de responsables			
Planificación de la docencia	Comisiones y tribunales	Bases de datos	6		
		Autoinforme			
		Informe de responsables			
Desarrollo de la enseñanza	2. Planificación y organización de la docencia	Planificación	Bases de datos	5	11 (mín. 5)
			Autoinforme		
		Organización y coordinación	Informe de responsables	6	
			Autoinforme		
Desarrollo de la enseñanza	3. Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje	Desarrollo	Bases de datos	18	34 (mín. 17)
			Encuestas de estudiantes		
			Autoinforme		
		Evaluación	Encuestas de estudiantes	4	
			Autoinforme		
Resultados	4. Formación, actualización e innovación docente	Rendimiento	Bases de datos	3,5	
		Satisfacción	Encuestas de estudiantes	8,5	
			Formación	Bases de datos	11,5
Autoinforme					
Innovación	Autoinforme	4,5			

Tabla 1. Resumen del Modelo de Evaluación DOCENTIA

Sobre esta puntuación, la Comisión evaluadora podrá otorgar, si así lo considera, hasta un máximo de 3 puntos basándose en una calificación cualitativa de los méritos aportados. La Comisión de Evaluación podrá valorar méritos especiales que el docente haya alegado y que el baremo no recoge de manera explícita.

El detalle del baremo está publicado en el Anexo I de la convocatoria (<https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/DOCENTIA/AnexoI-BaremoDetalladoDOCENTIA2019.pdf>)

1.2. Puntuación y calificación

En función de la puntuación global obtenida, una vez superado el mínimo establecido para cada dimensión, se asigna la calificación tal y como muestra la tabla 2.

Puntuación global obtenida	Resultado de la evaluación
< 55	No favorable
≥ 55	Favorable
≥ 70	Notable
≥ 85	Excelente

Tabla 2. Resultado de la evaluación

La diversidad de áreas, disciplinas, perfiles y etapas docentes del profesorado de la Universidad hace que una evaluación equilibrada de la actividad docente tenga en consideración, en todo lo posible, los diferentes recorridos profesionales de sus miembros, o las circunstancias específicas que se puedan haber producido durante el periodo evaluado que puedan condicionar obtener el mínimo previsto en una dimensión.

Con esta finalidad, el baremo contempla la posibilidad de compensar la puntuación mínima entre dimensiones, dentro de las siguientes horquillas (Tabla 3):

Dimensión	Máximo	Mínimo	Puntuación mínima para compensar	Mejor puntuación que debe obtenerse en cualesquiera de las otras dimensiones para compensar			
				1	2	3	4
1. Responsabilidad docente	40	18	16		8	25	8
2. Planificación y organización de la docencia	12	5	3,5	25		25	8
3. Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje	35	17	15	25	8		8
4. Desarrollo profesional docente	13	5	3	25	8	25	

Tabla 3. Compensación entre dimensiones.

Se podrá compensar una dimensión siempre y cuando se alcance la puntuación mínima para compensar y se supere, en cualquiera de las restantes dimensiones, la puntuación establecida en la tabla 3 para compensar.

1.3. Comisiones y agentes evaluadores

En el proceso de evaluación de la calidad docente intervienen distintos agentes, cada uno de acuerdo con sus competencias y responsabilidades, que corresponden con todos aquellos

que participan de forma directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje: profesorado, estudiantado y responsables académicos.

Profesorado solicitante. Mediante la plataforma DOCENTIA, disponible en <https://gestion2.urjc.es/docentia>, el docente completa la solicitud. Esta recoge información cuantitativa y cualitativa informada desde las diferentes fuentes, e integra el autoinforme del profesorado (Tabla 4):

Tipo	Fuente	Información
Cuantitativa	Bases de datos	Datos disponibles en las bases de datos institucionales cargados previamente
	Docente	Preguntas sobre información adicional Acreditación de méritos mediante la subida de ficheros
Cualitativa	Docente (Autoinforme)	Rúbricas de evaluación
		Preguntas sobre ejemplos aplicados

Tabla 4. Información recogida en la plataforma

Alumnado. Los estudiantes participan mediante las Encuestas de Valoración Docente (EVD). Con la finalidad de triangular la información de los diferentes criterios e indicadores, las preguntas de la EVD se han utilizado del modo siguiente:

1. Preguntas específicas que se tienen en cuenta para valorar cuestiones concretas en las diferentes dimensiones.
2. Pregunta de satisfacción global que recoge la percepción integral del estudiante sobre la asignatura.

Responsables académicos (departamento, centro y Vicerrectorado de Ordenación Académica) Los responsables académicos (departamentos, centros y Vicerrectorado de Ordenación) representan la tercera fuente de información del proceso de evaluación docente. Además de la información que incorporan las bases de datos corporativas, los responsables académicos realizan también la valoración de los criterios siguientes (Tabla 5) a través de rúbricas de evaluación.

Responsable académico	Criterios evaluados
Departamento	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a los plazos administrativos relacionados con la evaluación académica de las pruebas de evaluación, etc.). [Solo para Grado] • Cumplimiento de horario (asistencia y puntualidad) [presencial] y de atención en plazo [semipresencial y online] • Participación en Comisiones del departamento de carácter docente • Coordinación con otros docentes
Centro	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a los plazos administrativos relacionados con la evaluación académica de las pruebas de evaluación, etc.). [Solo para Grado] • Participación en Comisiones oficiales de Facultad/Escuela de carácter docente • Responsabilidad docente a través de cargos unipersonales

	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en otras actividades en beneficio de la docencia y los estudiantes • Participación en tribunales de TFG
Vicerrectorado de Ordenación	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a los procedimientos administrativos (publicación de guías docentes, entrega de actas en docencia de Grado y Máster y calificación de los tutores académicos sobre los estudiantes de PPEE)

Tabla 5. Criterios evaluados por los responsables académicos

Comisión de evaluación, asesorada por el Panel de Expertos Externos. El Panel de Expertos Externos está constituido por docentes externos a la URJC que serán especialistas de reconocido prestigio en cada una de las ramas de conocimiento en las que se articulan los estudios universitarios. Participa en la valoración de los méritos alegados por parte de los docentes mediante diversas preguntas de ejemplos aplicados. Concluido el proceso individual de valoración, la Comisión de Evaluación emitirá para cada docente solicitante un Informe de Evaluación de la Actividad Docente (mediante la aplicación informática). Este informe confidencial recogerá el detalle de la puntuación obtenida en cada criterio e indicador, así como la valoración global alcanzada en una escala numérica de 0 a 100

Asimismo, la Comisión podrá contar con la colaboración del grupo consultivo formado por los docentes que hayan obtenido la calificación de excelente en la anterior convocatoria en aquellos aspectos que considere necesarios.

Comisión de Calidad del Programa. Es una comisión de análisis cuyo objeto y finalidad es la evaluación de los resultados de la convocatoria anual y la elaboración del Informe general de la Evaluación de la Actividad Docente, en el que incluirá aquellas recomendaciones dirigidas a la mejora del proceso de evaluación de la siguiente convocatoria. Podrá contar con la colaboración del grupo consultivo formado por los docentes que hayan obtenido la calificación de excelente en la anterior convocatoria.

Comité de Calidad de la Universidad. Es el máximo órgano de representación en cuanto al aseguramiento de la calidad en la universidad. Es el responsable de aprobar la convocatoria, el manual del programa, la constitución de las comisiones, el Informe general de la Evaluación de la Actividad Docente, etc.

1.4. Efectos y reconocimientos

Los docentes que hayan obtenido una valoración favorable, notable o excelente serán beneficiarios de diversos efectos y reconocimientos tanto académicos como económicos, derivados de dicha evaluación.

- Todos los docentes que tengan una evaluación favorable o superior serán reconocidos con la certificación del tramo DOCENTIA en la que se indicará la puntuación numérica y la calificación obtenida.
- Los profesores que obtengan la valoración más alta –excelente- serán reconocidos como Profesor excelente. Además, se llevará a cabo la difusión/publicación de sus buenas prácticas a través de los diferentes medios de los que dispone la universidad, así como la nueva página web del Banco de Buenas Prácticas Docentes (<https://online.urjc.es/es/para-docentes-investigadores/banco-de-buenas-practicas>), jornadas

de Innovación Docente (donde se les otorga un certificado de excelencia a aquellos docentes que hayan alcanzado dicha calificación), etc. Asimismo, tendrán la opción de participar, en la convocatoria siguiente, en los grupos consultivos de la Comisión de evaluación, de la Comisión de Calidad del Programa, así como de los planes de formación y de innovación para el Personal Docente e Investigador.

- Incentivo económico complementario de carácter individual: esta remuneración tendrá consideración de retribución adicional en concepto de incentivos a la docencia del profesorado, al amparo de lo establecido en el artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad, y su carácter será no consolidable. El derecho al cobro del incentivo se mantendrá durante los tres años (tramo DOCENTIA), aquel en que se realiza la convocatoria y los dos siguientes, aunque su percepción estará siempre vinculada a la disponibilidad económica de la URJC.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

2.1. Carácter

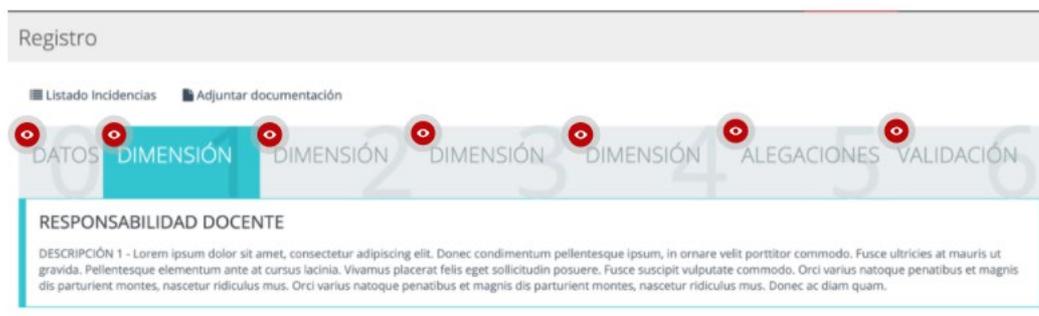
El programa tiene carácter voluntario.

2.2. Duración de los tramos evaluados

El periodo de evaluación corresponde a tramos de 3 años.

2.3. Gestión y tramitación

Se gestiona por completo, y para todos los agentes involucrados, mediante la aplicación informática DOCENTIA, disponible en <https://gestion2.urjc.es/docentia/index/login>



2.4. Plan de difusión

- Actualización de la página web, publicando más información sobre la convocatoria y precisando el valor de ésta para todos los perfiles de profesorado, incluidas las categorías indicadas.
- Creación de un kit informativo y de difusión del programa y de la convocatoria con el fin de ampliar el conocimiento de éste. El kit incluye:
 - Infografías explicativas sobre la convocatoria.
 - Vídeo resumen explicativo de las características principales del programa.

- Vídeos testimoniales sobre cuestiones clave de las dimensiones de evaluación del programa grabados por profesores, estudiantes y egresados.
- Interactivo para conocer las dimensiones de evaluación del programa (en desarrollo).
- Creatividades para difusión del programa en la sección de novedades de la página web de la Universidad y en las redes sociales de la Universidad (en desarrollo).
- Jornadas informativas para el profesorado una vez se abre la convocatoria para asesorar en la presentación de la solicitud, la justificación y acreditación de los méritos, y para incentivar a todos los docentes e investigadores a presentarse al programa.
- Realización de una campaña de difusión y explicación, dirigida a los estudiantes, para que conozcan la utilidad de las encuestas de valoración docente y su participación en el Programa DOCENTIA.



2.5. Principales mejoras introducidas

- Creación de una web de Preguntas Frecuentes.
- Creación de la Comisión de Calidad del Programa.
- Mejora de la aplicación informática a través de la cual se gestiona todo el proceso.
- Ampliación a todas las figuras de profesorado y personal investigador, con atención al profesor asociado.
- En el baremo, se ha introducido el Índice de esfuerzo docente, cuya finalidad es evaluar adecuadamente al profesorado en función de: a) Nivel de carga, dedicación, esfuerzo y variedad docente que puede asumir en función de la figura que ocupa, considerando la diversidad de figuras y perfiles docentes existentes actualmente en la Universidad. b) Etapa docente en la que se encuentra (novel o consolidado). Permite reconocer que, para resultados de calidad equivalentes, los docentes que asumen mayor carga y diversidad realizan un esfuerzo mayor para alcanzar y mantener esos

estándares de calidad, al tiempo que el alcance de su acción es más amplio en número de grupos y volumen de estudiantes.

- Cálculo proporcional en función del tiempo dedicado a permisos por nacimiento o cuidado de hijo menor o baja médica de larga duración.
- Mejora del informe de carácter cualitativo que reciben los docentes con calificación de No Favorable, orientado a identificar cuáles son aquellos aspectos que la Comisión de evaluación estima que le podrían ayudar a obtener una calificación de Favorable o superior en las próximas convocatorias, ofreciéndole al docente recomendaciones de actuación para ello.

DOCENTIA-UCM: LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN CIFRAS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Responsable: Vicerrectorado de Calidad

Fecha inicio: 2016

Valoración positiva del diseño: julio de 2016

Fechas certificación: enviado para su evaluación tercer informe seguimiento del curso 2018-2019

Sitio web: <https://www.ucm.es/programadocentia>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Dimensiones, categorías y fuentes de datos

El modelo de evaluación de la actividad docente contempla cuatro dimensiones generales para el análisis y valoración de la actuación del profesorado:

1. Planificación y organización de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente.

La Dimensión de Planificación y Organización atiende a todo lo relativo a la programación, organización y coordinación de la docencia, así como a la comunicación con los estudiantes sobre los objetivos, la metodología y los resultados de aprendizaje.

La Dimensión de Desarrollo incluye el grado de concordancia con los aspectos de planificación y organización, la valoración de los aspectos didácticos, del apoyo docente, la valoración de materiales y sistemas de evaluación de los aprendizajes y los aspectos relacionales vinculados a la accesibilidad del docente.

La Dimensión de Resultados alude a la valoración de la contribución del docente al aprendizaje y motivación del alumnado, así como a la satisfacción y evaluación del alumnado en relación con el desempeño docente globalmente considerado.

La Dimensión Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente comprende el análisis de la actividad docente realizada por el propio profesor, así como la participación en proyectos, publicaciones y jornadas sobre innovación y actualización docente.

Para la recogida de información se utilizan diversas fuentes entre las que se incluyen:

1. Las bases de datos de la Universidad.
2. Los méritos aportados por el solicitante.
3. Las valoraciones aportadas por el profesorado en el autoinforme.

4. El informe de los responsables académicos del Centro al cual está adscrito el profesor.
5. El informe del Departamento al cual está adscrito el profesor.
6. La información recogida a través del “Plan anual de encuestas sobre la actividad docente del profesorado” realizada por los estudiantes.

La rúbrica para la evaluación del informe cualitativo del profesor se detalla en la convocatoria <https://bit.ly/3796Xax> y en el modelo de evaluación docente del profesorado <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2016-11-15-Docentia-noviembre2016.pdf>

En la tabla se indican las fuentes de información y el peso de cada dimensión en la evaluación

1.2. Ponderación por dimensiones del modelo y fuentes de información

Fuentes de información					
Dimensión	Bases Univer- sitarias	Profesor	Autoridades académicas	Estudiantes	Total
Planificación			2%	14%	16%
Desarrollo			2%	30,5%	32,5%
Resultados	3%			21%	24%
Procesos de reflexión, me- jora y actualización de la actividad docente		27,5%			27,5%
Total	3%	27,50%	4%	65,5%	

Dimensión Procesos de Reflexión, mejora y actualización de la actividad docente

Se tienen en cuenta tanto los procesos de reflexión del profesor como los méritos aportados.

1. Se realiza a través del autoinforme del profesor para los descriptores 4.1 y 4.2

Indicador	Descriptor	Peso
Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	4.1. Identificación y comentario de aspectos destacables o especialmente positivos en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia	7%
Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	4.2. Identificación y comentario de aspectos mejorables en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia. Especificación de acciones de mejora	14%

2. Se realiza a través de los méritos docentes acreditados

Indicador	Descriptor	Peso
Participación en proyectos de innovación docente (en la UCM u otras instituciones)	4.3. El profesor participa en proyectos de mejora e innovación docente	2%
Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)	4.4. El profesor participa en actividades de formación docente	1,25%
Participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente	4.5. El profesor participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente	1,25%
Autoría de publicaciones docentes	4.6. El profesor es autor de publicaciones orientadas a la docencia universitaria y/o la innovación docente	2%

Puntuación y calificación

El modelo contempla cuatro categorías de desempeño docente en las que calificar al profesorado:

- Evaluación Excelente (90 puntos o más de la puntuación total)
- Evaluación Muy Positiva (entre 70 y 89,99 puntos)
- Evaluación Positiva (entre 50 y 69,99 puntos)
- Evaluación No Positiva (menos de 50 puntos)

De forma general, la valoración final se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones del modelo, en función del peso de estas. La valoración final de

“excelente” exigirá además haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable dentro del marco DOCENTIA-UCM.

1.3. Comisiones y agentes evaluadores

Dos son las comisiones de evaluación implicadas en el Programa DOCENTIA-UCM:

1. La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.
2. El equipo de evaluación por pares.
3. Comisión de Reclamaciones.

La COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO es una comisión designada por la Comisión de Calidad de la UCM encargada de supervisar y validar el proceso de desarrollo y los resultados del Programa DOCENTIA-UCM. La Comisión de Calidad de la actividad docente del Profesorado está compuesta por:

1. Vicerrector/a con competencias en materia de Calidad.
2. Director/a de la Oficina para la Calidad.
3. 1 Vicedecano/a con competencias en materia de Calidad por rama de conocimiento.
4. 4 profesores miembros del equipo de evaluación por pares.
5. 1 delegado de las Agencias de Evaluación de la Calidad.
6. 2 representantes de los estudiantes (uno de grado y otro de posgrado).
7. 1 representante sindical del PDI.
8. El/La Jefe/a de servicio de la Oficina para la Calidad.

La composición de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado es publica y está disponible en la página web del programa DOCENTIA-UCM, así como la vigencia del periodo de funcionamiento de dicha comisión.

Su protocolo general de actuación incluye, en cada convocatoria anual:

1. Realizar el encargo de la valoración de las autoevaluaciones del profesorado al equipo de evaluadores por pares que se determine, y supervisar el preceptivo proceso de formación de estos.
2. Supervisar el conjunto del procedimiento y la adecuada integración de evidencias de evaluación.
3. Valorar los expedientes de los profesores que pasen por la evaluación DOCENTIA-UCM.

Para el desarrollo de esta tarea anualmente se integrarán en la Comisión 4 profesores evaluadores (1 por rama de conocimiento) del equipo encargado en la convocatoria de referencia de la valoración de las autoevaluaciones del profesor.

La valoración consiste en:

1. Revisión de casos extremos: evaluaciones excelentes y no positivas.

2. Valoración de la adecuación de las consecuencias de la evaluación: concesión del “tramo-docentia”, determinación del premio DOCENTIA (evaluaciones excelentes) y determinación de las vías de formación que se requieran (evaluaciones no positivas).
3. Revisión de recomendaciones de mejora.
4. Envío de las Resoluciones individuales a los profesores.

El profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro de un plazo de 20 días naturales a través del registro de la UCM ante el/la presidenta/e de la Comisión de Evaluación Docente, el cual enviará dicha reclamación a la Comisión de Reclamaciones para su resolución. El profesorado en desacuerdo con esta nueva resolución podrá presentar recurso ante el Rector.

5. Revisar los datos generales de la evaluación, por facultades y por departamentos.
6. Aprobar los informes a autoridades académicas y otros agentes implicados en la evaluación. 6. Valorar globalmente el Programa y determinar, en su caso, medidas correctoras para la siguiente convocatoria

Equipo de evaluación por pares

Los cuestionarios cualitativos de autoevaluación del profesorado (descriptores 4.1 y 4.2), así como los méritos docentes acreditados por el profesorado (descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6) serán valorados por un equipo de evaluadores conformado anualmente para tal fin. Dicho equipo será designado por la Comisión de Calidad de la UCM, que será también responsable de organizar y supervisar su trabajo evaluativo.

El equipo de evaluadores estará formado por profesorado de la UCM perteneciente a distintas categorías docentes y ramas de conocimiento, con el fin de garantizar la suficiente heterogeneidad.

Los evaluadores:

1. Serán seleccionados entre los profesores con evaluaciones muy positivas o excelentes en convocatorias previas del programa Docentia, previa invitación.
2. El profesorado que participe como evaluador en una convocatoria dada no podrá participar simultáneamente en la misma como profesor evaluado.
3. La incorporación al proceso como evaluador exigirá igualmente la participación en un proceso de formación previo sobre los criterios específicos de valoración y sobre el uso de la rúbrica sobre la que se emitirán los juicios para los criterios 4.1 y 4.2.
4. Se realizará un estudio de fiabilidad inter-jueces con el 3% de los cuestionarios de autoevaluación, con el fin de velar por la calidad del proceso de valoración.
5. Adicionalmente para garantizar la fiabilidad de los méritos docentes alegados se procederá a la validación mediante un sistema de muestreo de los profesores evaluados.

Anualmente se abrirá una convocatoria para la selección y formación de los evaluadores. El número de evaluadores que conformarán el equipo en cada convocatoria se determinará anualmente, bajo el supuesto de que un evaluador no será responsable de la evaluación de más de 50 cuestionarios cualitativos de autoevaluación/autoinformes de méritos docentes. Los evaluadores serán remunerados por el desarrollo de esta tarea, tomando como base del

emolumento a recibir el número de cuestionarios de autoevaluación/autoinformes valorados. En cada convocatoria se hará pública la composición del equipo de evaluación en la página web del programa DOCENTIA-UCM.

Comisión de Reclamaciones

La Comisión de Reclamaciones del Programa DOCENTIA actúa por delegación de la Comisión de Calidad de la UCM (art. 3f del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2016 - BOUC de 8 de abril de 2016) y está encargada de valorar y resolver los desacuerdos y no conformidades del profesorado con los resultados obtenidos en la evaluación de su actividad docente.

La Comisión estará formada por: Cinco profesores, con voz y voto, que cuenten todos ellos con participación dilatada en el programa, que hayan obtenido al menos una evaluación excelente y tengan experiencia como evaluadores pares de los autoinformes del profesorado. Se procurará que las cuatro áreas de conocimiento queden representadas. Queda excluido expresamente el profesorado evaluado en la convocatoria en el curso objeto de reclamación. A partir del tercer año de implantación, los miembros de esta Comisión no podrán haber sido evaluadores-pares en la convocatoria objeto de reclamación. Se nombrarán dos suplentes que cumplan con idénticos requisitos. Por lo que respecta a miembros con voz pero sin voto: Un representante del alumnado UCM, un representante de los trabajadores, el Jefe de Servicio de Calidad, que actuará como Secretario. La presidencia de la Comisión la ejercerá el miembro con voz y voto del órgano colegiado de mayor categoría, antigüedad y edad, por este orden, de entre sus componentes. La Comisión será asistida técnicamente por el personal de la Oficina para la Calidad.

Las resoluciones de la Comisión, de las que se debe informar a los interesados y a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, pondrán fin al procedimiento interno de revisión en primera instancia. En los casos en que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al Expediente del profesorado afectado. Los profesores podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Reclamaciones durante el tiempo habilitado para ello.

La composición nominal de la Comisión será hecha pública en la página web del programa Docentia.

1.4. Efectos y reconocimientos

Cuatro son los tipos de consecuencias:

1. La consecuencia más inmediata del Programa DOCENTIA-UCM es el reconocimiento de las prácticas excelentes, definidas por una valoración “excelente” y haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable en el marco del programa. Estos certificados serán entregados en uno de los actos académicos que organice la UCM. Así, el reconocimiento de excelencia docente se realizará anualmente.
2. Se crea el denominado “Tramo DOCENTIA-UCM” que entra a formar parte de las políticas transversales de profesorado de la UCM. Está formado por dos evaluaciones

DOCENTIA-UCM que tendrán una periodicidad obligatoria de tres años para el profesor. Así el Tramo DOCENTIA-UCM es un periodo de seis años que incluye dos evaluaciones acumuladas del programa. Este tramo se reconocerá con dos evaluaciones calificadas al menos como “positivas” en un periodo de seis años. El Tramo DOCENTIA-UCM supone:

- a) El reconocimiento formal y administrativo del periodo de seis años positivamente evaluado, figurando en la hoja de servicios de cada profesor.
 - b) La inclusión como requisito o mérito en los planes de promoción o estabilización. En el periodo de cadencia se exige una evaluación Docentia positiva en un periodo de seis años.
 - c) La utilización, como requisito o mérito, para la renovación de los contratos del personal docente contratado temporalmente de acuerdo con lo que determine el Consejo de Gobierno de la UCM. En el periodo de cadencia, se exigirá una evaluación Docentia positiva en el periodo de la segunda contratación.
 - d) La consideración como requisito o mérito en las convocatorias UCM (becas de movilidad nacional o internacional, intercambios docentes, proyectos de innovación docente, etc.).
 - e) El reconocimiento de aquellos complementos e incentivos académicos y económicos así determinados por el Consejo de Gobierno de la UCM. El programa DOCENTIA-UCM ya se viene considerando en las Retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid.
3. Se crea el “Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA-UCM”, que reconoce al menos una evaluación “excelente” y ninguna “no positiva” en el periodo de seis años que abarca el Tramo DOCENTIA-UCM, siempre que el profesor haya sometido a evaluación el 65% de la docencia considerada dentro del tramo. Esto supondría una gratificación económica puntual en el año del premio para todos aquellos profesores que cumplan con las condiciones determinadas para el premio.
 4. En sintonía con los criterios de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA) y su desarrollo, la UCM contará con un Plan de Formación del Profesorado, integrado en la formación permanente que se oferta desde nuestra universidad. El Vicerrectorado de Calidad colaborará para asegurar que las necesidades detectadas a través de la evaluación docente se contemplen en las distintas actividades formativas que conforman el plan. La oferta formativa tendrá carácter dinámico y permanente, estará abierta a todo el profesorado y tendrá carácter gratuito. De esta forma se proporcionará a los profesores de bajo desempeño docente oportunidades para que mejoren sus competencias mediante planes formativos adecuados y específicos con relación a las necesidades detectadas. Así: o El profesor que como resultado del proceso de evaluación obtenga una evaluación “no positiva” deberá someter su actividad docente a evaluación en el año siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño. o Si en el curso académico siguiente, obtiene una evaluación positiva, el profesor continúa su proceso de evaluación del tramo, realizando la siguiente evaluación tres años más tarde. Este conjunto de profesores no podrá optar al Reconocimiento a la Excelencia DOCENTIA-UCM en ese tramo. El profesor que como resultado del proceso de evaluación haya obtenido dos evaluaciones “no positivas” consecutivas en el transcurso del tramo DOCENTIAUCM, tendrá necesariamente que realizar actividades formativas con el fin de que solucione en un curso académico las insuficiencias detectadas en su evaluación.

5. Si un profesor no realizara las actuaciones requeridas para su participación efectiva en el Programa DOCENTIA-UCM, es decir, no hubiera participado en el Plan Anual de
6. Encuestas de los estudiantes en los primeros tres años, en el año cuarto ese profesor será automáticamente valorado con una “Evaluación Negativa”, siendo preceptivo la realización de formación en el curso académico siguiente.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

2.1. Carácter

La evaluación docente tiene carácter obligatorio y se aplica a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

Quedan excluidos de la evaluación obligatoria los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM, dado que la regulación de esta figura se ve reflejada en los convenios establecidos entre las autoridades sanitarias y la universidad. No obstante, si alguno de estos profesores quisiera participar en el programa de evaluación docente de la UCM, podrán solicitarlo de manera voluntaria.

Se fija igualmente un régimen excepcional para los cargos unipersonales de la universidad o aquéllos que tengan una exención igual o superior a 18 créditos.

El resto de los profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM bajo las condiciones que se establecen en el modelo.

2.2. Duración de los tramos evaluados

La evaluación DOCENTIA-UCM del profesor se realizará cada tres cursos académicos. Así, el docente que haya obtenido una evaluación positiva no tendrá que someterse a una nueva evaluación hasta que transcurran tres nuevos cursos académicos desde el último en que haya sido evaluado. Las bajas laborales, licencias y años sabáticos, ya sean por cargo académico u otras razones, no serán consideradas en el cómputo general del periodo de docencia que determina la siguiente evaluación obligatoria.

Al profesorado que tenga una exención igual o superior a 18 créditos, no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia a la hora de determinar el momento de su siguiente evaluación obligatoria. En todo caso, dichos profesores podrán optar por participar en DOCENTIA-UCM durante ese tiempo siempre que en el periodo de tres años hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

El resto de los profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años correspondiente hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

2.3. Gestión y tramitación

Serán evaluables dentro del Programa DOCENTIA-UCM aquellas actividades docentes que se leccione anualmente cada profesor con las siguientes características:

- Supongan al menos 1,2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 estudiantes en el grupo docente.

En el periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres años) el profesor deberá someter a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (que se corresponda con la definición operativa de la docencia evaluable en el programa). Si el profesor aspira a la categoría “Exce-lente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años.

2.4. Plan difusión

Todas las fases y procedimientos para la evaluación de la actividad docente se harán públicos para conocimiento de la comunidad universitaria, tanto colectivamente (Web, boletines oficiales...) como individualmente, a los docentes y agentes implicados. El Vicerrectorado de Calidad, desarrolla cada año académico un plan de comunicación a través de la página web de la UCM y a través del correo electrónico del PDI y del alumnado de la UCM. En estas comunicaciones se explicitarán todos los plazos de las distintas fases a las que hace referencia el procedimiento de evaluación de la actividad docente a las distintas audiencias implicadas (profesorado, alumnado, autoridades académicas, etc.).

2.5. Principales mejoras introducidas

Durante los cursos 2005-06, 2006-07 y 2007-08, la UCM implantó con carácter experimental, un programa para la Evaluación de la Calidad de las Actividades Docentes del Profesorado. Como resultado de dicho Programa se hizo un nuevo diseño, el cual se aplicó durante los cursos 2008-09 hasta el 2014-15. La tercera actualización del marco del programa DOCENTIA-UCM, fue aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2015, en respuesta a la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del programa de evaluación, así como a las recomendaciones realizadas por el equipo auditor que ha evaluado el funcionamiento de dicho Programa y que se concretan en el “Informe de verificación del diseño de evaluación de la actividad docente de la Universidad Complutense de Madrid” y en el “Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente”. Esta tercera actualización se aplica en el curso 2015-16 y establece por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todos los profesores de la Universidad Complutense de Madrid. El tamaño de la plantilla de profesorado de la UCM y su alta tasa de participación histórica en el Programa DOCENTIA son elementos determinantes para entender el contexto de operación de este. En el curso 2012-2013 solicitaron la participación en el Programa 1357 profesores, cifra que se elevó a 1751 en el curso 2013-2014. En noviembre de 2013 el total de profesorado de la UCM era de 5927 (sin contabilizar al profesorado emérito), lo que supone una tasa aproximada de cobertura por parte del Programa del 29,54%. En la convocatoria del curso 2014-15 se han contabilizado 2501 solicitudes, superadas por las 3.289 del curso

2015-16, que representan el 55,5% de la plantilla. Con el desarrollo del programa DOCENTIA-UCM se ha evaluado a más del 76% de la plantilla en el curso 2018-2019.

En la Tabla se indican las modificaciones realizadas en el programa Docentia en los últimos seis cursos académicos

2.6. Evolución programa Docentia en los últimos 6 cursos

Curso	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	
Porcentaje de actividad sometida a evaluación	-	50-65%*	50-65%*	50-65%*	50-65%*	50-65%*	
Créditos mínimos actividad evaluable	2	2	1,5	1,5	1,5	1,2	
Número mínimo estudiantes por actividad	-	5	5	5	5	5	
Preguntas cuestionario	18	17	15	15	15	15	
Mínimo encuestas validas	**	20%	20%	20%	20%	15%	
Modelo de evaluación y ponderaciones	Planificación	24%	12,5%	12,5%	16%	16%	16%
	Desarrollo	44%	36%	36%	32,5%	32,5%	32,5%
	Resultados	32%	24%	24%	24%	24%	24%
	Reflexión y mejora	-	27,5%	27,5%	27,5%	27,5%	27,5%

*50% mínimo, 65% para optar a evaluación excelente

**Mínimo de siete encuestas validas

Por último, en la Tabla se indican los resultados de las diferentes evaluaciones trienales utilizando el programa DOCENTIA-UCM

RESULTADOS PROGRAMA DOCENTIA				
curso	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Excelente	159	216	62	180
Muy Positiva	479	689	432	622
Positiva	28	203	395	533
No positiva	0	7	73	113
Total evaluados	666	1115	962	1448

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UAH (DOCENTIA), UNA DÉCADA DESPUÉS

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



Responsable: Vicerrectorado de Gestión de la Calidad
Fecha inicio: Valoración positiva del Modelo 05/03/2010
(Aprobado por Consejo de Gobierno UAH: 19/01/2010)
Valoración positiva del diseño: Sí
Fechas certificación: 13/11/19 a 13/11/2024
Sitio web: <https://www3.uah.es/ice/peadp.html>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Dimensiones, categorías y fuentes de datos

Las dimensiones establecidas en el modelo de evaluación de la ANECA, que incluyen la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados, se engranan en el modelo de la Universidad de Alcalá en torno a las siguientes dimensiones:

- Responsabilidad docente
- Desempeño Docente:
 - Planificación y organización de la docencia
 - Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje y de los procesos
- Desarrollo Profesional Docente: formación, actualización e innovación docente.

Para ello, se utilizan las siguientes fuentes de información:

- Autoinforme
- Informe de los responsables académicos
 - Departamento
 - Centro/s
- Encuestas a estudiantes
- Bases de datos institucionales

Toda la información relativa al procedimiento de evaluación del Docentia-UAH se encuentra en el Modelo aprobado por Consejo de Gobierno, accesible en la siguiente dirección web: https://www3.uah.es/ice/documentos/docentia/modelo_evaluacion.pdf

En la tabla 1 se muestran las correlaciones entre las dimensiones, categorías e instrumentos de medida para cada una de ellas.

Dimensiones Modelo UAH	Indicadores	Instrumentos ¹			
		AI	EE	IRA	BDI
1. Responsabilidad docente	1.1. Dedicación:				
	-Número de asignaturas y tipo	x			x
	1.2 Cumplimiento:				
	-Tutorías	x	x	x	x
	-Plazos administrativos			x	
	-Cumplimiento de tareas y responsabilidades docentes asignadas	x		x	
1.3. Participación:					
	-Participación en órganos docentes y de gestión académica	x		x	x
2. Planificación y organización de la docencia	2.1. Planificación:				
	-Adecuación a Programación y actualización de Guías Docentes	x	x	x	
	2.2. Coordinación:				
	-Coordinación con otros docentes	x		x	x
	2.3. Elaboración de materiales:				
-Elaboración de materiales y empleo de plataformas virtuales	x			x	
3. Desarrollo de la docencia y evaluación del aprendizaje	3.1. Desarrollo de la enseñanza:				
	-Secuenciación y adecuación de contenidos	x	x		
	-Estrategias metodológicas empleadas	x	x		
	-Adecuación de la carga de trabajo a criterios asignados	x	x		
	-Materiales y recursos didácticos utilizados	x	x		
	-Relación entre la asignatura y otras áreas de conocimiento y disciplina.	x	x		
	3.2. Proceso del seguimiento				
	-Descripción de los procesos de seguimiento y asesoría de las actividades, trabajos y procesos desarrollados.	x	x		
	-Interés por el estudiantado	x	x		
	3.3. Evaluación y resultados				
	-Instrumentos, criterios y tipos de evaluación utilizados	x	x		
-Evaluación de estudiantes y del procesos	x	x			
-Tasas de rendimiento				x	
4. Formación, actualización e innovación docente	4.1 Formación	x			x
	4.2. Innovación	x			x
	4.3. Actividades de mejora de la docencia.	x	x	x	x

¹AI: Autoinforme, EE: Encuestas docentes, IRA: Informe de Responsables Académicos, BDI: bases de datos institucionales

1.2. Puntuación y calificación

El resultado de la evaluación se obtiene de la combinación de los resultados parciales obtenidos a partir del autoinforme, los informes de los responsables académicos y las encuestas docentes. Los parámetros para la valoración de cada uno de estos instrumentos se muestran en las Tablas 2a y 2b (autoinforme), en la Tablas 3 (informes de los responsables académicos) y en la Tabla 4 (encuestas docentes).

Tabla 2a. Valoración de los criterios e indicadores incluidos en el autoinforme¹

CRITERIOS UAH	INDICADORES	%
Responsabilidad Docente	Dedicación docente P01:10 pts. P03: 5 pts. (15 pts.)	15%
Desempeño Docente: Planificación y organización de la docencia	Planificación Docente- P04: 3 pts.	55 %
	Coordinación- P05: 8 pts.	
	Elaboración de materiales- P06: 5 pts.	
Desempeño Docente: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y de los procesos	Desarrollo de la Enseñanza P07: 3 pts. + P08: 10 pts. + P09: 4 pts. (17 pts.)	55 %
	Evaluación y Resultados P11: 8 pts. + P12: 5 pts. + P13: 5 pts. + P14: 4 pts. (22 pts.)	
Desarrollo Profesional Docente: formación, actualización e innovación docente	Formación, Innovación e Investigación Docente P15.1: hasta 16 + P15.2: hasta 10 + P15.3: hasta 10 + P15.4: hasta 10 + P15.5: hasta 10 (25 pts.)	30%
	Actividades de mejora de la docencia – P16: 5 pts.	

Tabla 2b. Posibles resultados del autoinforme

AUTOINFORME DEL PROFESORADO:

DESFAVORABLE: Valoración < 50

FAVORABLE: Valoración ≥ 50 y < 70

MUY FAVORABLE: Valoración ≥ 70

EXCELENTE: Valoración ≥ 90

Tabla 3. Posibles resultados de los INFORMES DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

DESFAVORABLE: si se considera que no se asumen las responsabilidades docentes o existen reclamaciones reiteradas, fundamentadas y documentadas por parte de los estudiantes.

FAVORABLE: si asume con responsabilidad su tarea docente, realizando todas las actividades indicadas en el formulario con al menos una frecuencia de “Generalmente”.

MUY FAVORABLE: si desarrolla su actividad docente con responsabilidad, realizando todas las actividades indicadas con una frecuencia de “Siempre”.

EXCELENTE: cuando, además, los/as Responsables Académicos/as expliciten valoraciones meritorias de su práctica docente.

¹ Valor máximo del autoinforme 100 puntos. En la guía de ayuda para la cumplimentación del autoinforme se incluye un baremo más pormenorizado (Anexo 2 del Modelo DOCENTIA-UAH)

Tabla 4. Posibles resultados de las ENCUESTAS DOCENTES

Valoración	Escala de 1 a 5	Escala de 0 a 10
<u>DESFAVORABLE</u>	Valoración ≥ 1 y < 3	Valoración ≥ 0 y < 5
<u>FAVORABLE</u>	Valoración ≥ 3 y $< 3,8$	Valoración ≥ 5 y < 7
<u>MUY FAVORABLE</u>	Valoración $\geq 3,8$	Valoración ≥ 7
<u>EXCELENTE</u>	Valoración de media $> 4,2$ o todos los cuestionarios con una valoración $\geq 3'8$	Valoración media > 8 o todos los cuestionarios con una valoración ≥ 7 .

Tabla 5. Parámetros de valoración y resultados finales de la evaluación - DOCENTIA UAH

PARÁMETROS ORIENTADORES DE VALORACIÓN: RESULTADOS PARCIALES			RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
AUTOINFORME	INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS	CUESTIONARIOS DE ESTUDIANTES	
Excelente	Excelente	Excelente	EXCELENTE
Muy Favorable	Muy Favorable	Muy Favorable	MUY FAVORABLE
Muy Favorable	Muy Favorable	Favorable	
Muy Favorable	Favorable	Muy Favorable	
- Dos o tres desfavorables - Autoinforme Desfavorable y las otras dos valoraciones Favorables - Valoración del Autoinforme ≤ 35			DESFAVORABLE
Resto de combinaciones posibles			FAVORABLE

1.3. Comisiones y agentes evaluadores

Existen dos comisiones encargadas realizar la evaluación: la Comisión de Evaluación y la Comisión de Revisión

- La Comisión de Evaluación está constituida por docentes voluntarios de la UAH con una experiencia docente de al menos 10 años y una evaluación positiva vigente en el programa DOCENTIA. Entre los docentes que cumplen dichos criterios, el equipo responsable del PEAD² hace una selección en función de los siguientes criterios: equilibrio entre las ramas de conocimiento de evaluadores y de evaluados, experiencia evaluadora en DOCENTIA, paridad y representación de todas las categorías profesionales. Asimismo, se intenta incluir a docentes con cargos de gestión, tanto en centros como

² El equipo responsable del programa está formado por la Vicerrectora de Gestión de la Calidad, la Directora del Programa Docencia y los técnicos de la Unidad Técnica de Calidad (UTC).

en departamentos. Para los casos dudosos, se suelen pueden consultar los resultados de las encuestas docentes de los candidatos.

- Esta comisión trabaja en subcomisiones de dos evaluadores cada una, entre las que se reparten los expedientes a evaluar. Cada expediente deberá ser evaluado, al menos, por un evaluador que pertenezca a la rama de conocimiento del/de la docente evaluado/a. Cada uno elabora un informe individual y después se reúnen para redactar los dos informes que le serán remitidos a los/las docentes, uno cuantitativo y otro cualitativo, en el que se hará llegar al docente los puntos destacables y aquellos con cabida de mejora; la evaluación se realiza de forma triangulada para cada dimensión. La Comisión de Evaluación posteriormente refrenda los resultados de la evaluación. En caso de dudas en algún expediente o de discordancia entre los evaluadores, el equipo responsable del programa nombra un tercer evaluador, que será quién emita el informe definitivo. El flujograma del procedimiento DOCENTIA-UAH se puede consultar en el siguiente enlace: https://www3.uah.es/ice/documentos/docentia/flujograma_secuencial_procedimiento.pdf.
- La Comisión de Revisión está constituida por el Vicerrector/a con competencias en evaluación, el Director/a del programa y 5 profesores de la Comisión de Evaluación (uno por cada rama de conocimiento). Cada informe es revisado por al menos uno/a de los/as evaluadores (siempre de la rama de conocimiento relacionada con el reclamante y que no conozca previamente ese expediente). Los evaluadores de esta comisión revisarán los puntos que los/las docentes reclamen y emitirán un informe con el resultado. Este será refrendado por la Comisión de Revisión.

1.4. Efectos y reconocimientos

Las consecuencias de la evaluación y los reconocimientos se realizan de diferentes modos de acuerdo con la calificación obtenida, según se detalla a continuación.

- Por un lado, se tramita el quinquenio docente solo a los/las profesoras con una evaluación de su actividad docente vigente.
- Por otro, y de acuerdo con los resultados, estos pueden ser:
- Resultado Excelente: reconocimiento en un acto público e invitación a formar parte de comisiones de evaluación del Programa DOCENTIA-UAH y de proyectos de innovación docente. Además, se le invita a formar parte del programa de formación del profesorado como docente para difundir sus buenas prácticas.
- Resultado “Muy Favorable”: El docente puede formar parte de la Comisión de Evaluación del Docentia si lo solicita y puede ser invitado a formar parte del programa de formación del profesorado como docente para difundir sus buenas prácticas.
- Resultados “Favorable” y “Desfavorable”: de acuerdo con los resultados obtenidos, se asesora al profesorado para que se involucre en un plan de mejora en aquellos aspectos que se detectan como menos favorables. Si los aspectos tienen que ver con la planificación, el desempeño y/o el desarrollo docente, se remiten los resultados a la Unidad de Formación del Profesorado, donde se desarrollan diversos programas, no sólo de formación o actualización, sino también de asesoramiento y apoyo.

- Asimismo, en relación con los grupos de innovación, el coordinador del grupo debe tener la evaluación vigente y una valoración mínima de Muy Favorable. Para que un grupo opte a la condición de “Excelencia” se exige que al menos dos tercios de sus miembros hayan alcanzado una evaluación de su actividad docente con la calificación de “Muy Favorable”.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

2.1. Carácter

Carácter obligatorio, vinculado a la tramitación del tramo de actividad docente (quinquenio)

2.2. Duración de los tramos evaluados

5 años. Existe posibilidad de evaluación con tan solo dos años de antigüedad como docente en la UAH en caso estar en proceso de acreditación. En caso de haber obtenido un resultado de “Favorable” o “Desfavorable”, el docente podrá repetir la evaluación en la evaluación siguiente.

2.3. Gestión y tramitación

La recogida de solicitudes de participación para formar parte de la Comisión de evaluación, así como el autoinforme del profesorado, se proveen a través de formularios web desarrollados al efecto. En el autoinforme de cada docente participante se anexan documentos en formato PDF contruidos a partir de la información remitida por diferentes servicios (Servicio de PDI: Hojas Académicas; Programa de Formación del Profesorado: méritos de formación, Resultados de la Encuesta Docente; Unidad Técnica de Calidad del ICE). Los expedientes de evaluación son gestionados por la Comisión de evaluación a través de documentos elaborados por la propia Unidad Técnica de Calidad y provistos en el servicio de Campus Online.

2.4. Plan difusión

Se utilizan varios mecanismos para llegar a todos los participantes del programa:

- La página web donde figura toda la información relativa al programa, que se actualiza en cada edición. En ella se encuentra el modelo, la convocatoria, los enlaces para participar en el Programa como docente evaluado o evaluador y la solicitud de exención de participación y de reclamación de los resultados, entre otra información.
- La convocatoria anual de solicitud de los quinquenios
- La convocatoria de solicitud de participación en el programa como evaluado se hace accesible mediante varias vías: a) el sistema COMUNIC@ institucional y secretarías de los departamentos; b) un vínculo directo en el apartado “Te interesa” de la página principal de la UAH a la página de DOCENTIA; c) vínculo directo a la aplicación de la solicitud desde el área personal “Mi Portal” de cada profesor.
- La convocatoria de solicitud de participación como evaluador en la Comisión de Evaluación mediante el COMUNICA@ institucional y las secretarías de los departamentos.

- Dos campañas de concienciación a los estudiantes sobre la Encuesta Docente, una cada cuatrimestre del curso académico. Se distribuyen carteles por todas las Facultades y marcadores de hojas con información al respecto. Además, y coincidiendo con su desarrollo, se realiza una Jornada de Sensibilización al estudiantado de un par de horas de duración en la que se pone de relieve la importancia y consecuencias de realizar estas encuestas con responsabilidad, pues entre otros usos, constituye una de las fuentes de información para la evaluación docente del profesorado.
- Jornadas informativas para el profesorado una vez se abre la convocatoria para dar a conocer el programa, sus fases y la importancia de la evaluación, así como para asesorar al profesorado que se presenta a evaluación.

2.5. Principales mejoras introducidas

- Mejoras en la aplicación del Autoinforme, simplificando su manejo y facilidad de relleno, al introducir directamente la valoración de méritos docentes y de innovación y la incorporación de la documentación obtenida a partir de las bases de datos institucionales.
- Tratamiento de la información de las encuestas docentes. Se aporta la media ponderada obtenida en la encuesta de cada asignatura y general de los cinco años evaluados y, además, se añade la media obtenida de todas las encuestas por cada criterio evaluado.
- Elaboración de una base de datos con los resultados obtenidos por cada profesor evaluado y la dimensión/criterio en el que su actividad docente tenga capacidad de mejora y los cursos de formación que realiza, dándole prioridad de acceso al programa en cursos específicos – En progreso.
- Constitución de una comisión encargada de valorar a los profesores con figuras contractuales no permanentes, de forma específica para profesores asociados.
- Dotar de poder resolutivo a la Comisión de Revisión ha simplificado el proceso de actuación y lo ha hecho más fluido.

13 AÑOS DE DOCENTIA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. TRAYECTORIA Y FUTURO. LUCES Y SOMBRAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



Responsable: Vicerrectorado de Docencia, Innovación educativa y Calidad

Fecha inicio: 2007

Valoración positiva del diseño: septiembre de 2008

Fechas de Certificación: 2 de diciembre de 2013 Renovación de la Certificación: diciembre de 2018

Sitio web: <https://bit.ly/2KjNDj4>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

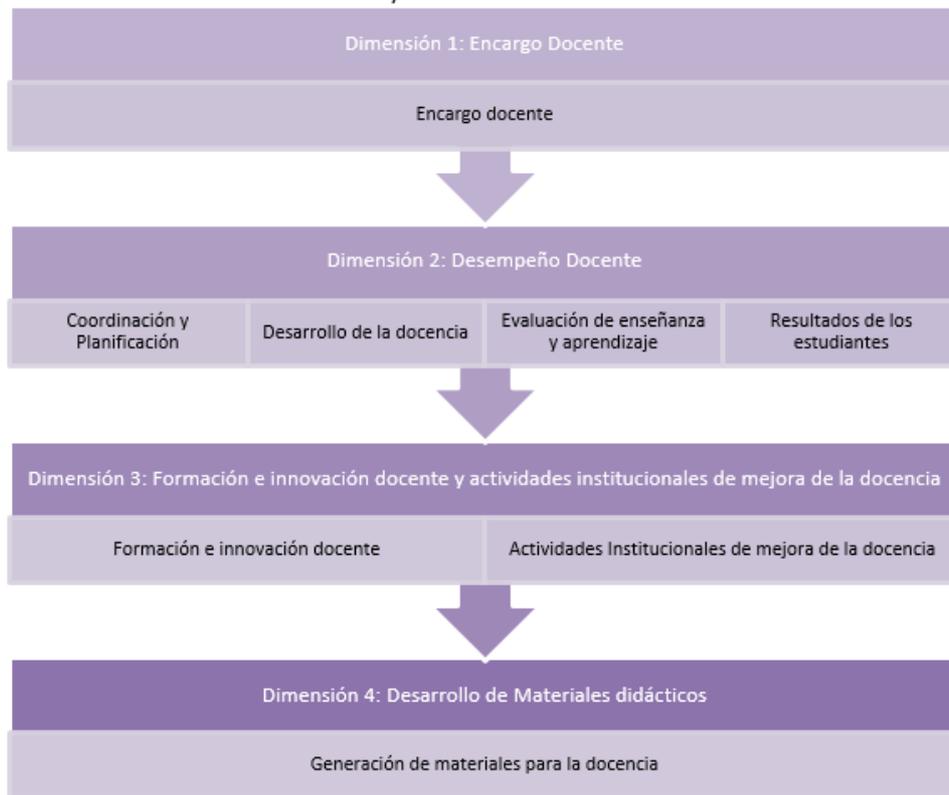
El Programa DOCENTIA-UAM valora tres de los cinco últimos cursos de docencia oficial en la Universidad Autónoma de Madrid (siempre que proceda) y focaliza aspectos de la evaluación en la elección de 3 asignaturas que cumplan con ciertos requisitos (si procede).

Además, cuenta con tres Modelos de Valoración ajustados a la naturaleza docente de Profesores Asociados y Vinculados de Ciencias de la Salud (AV. CC. Salud) y Personal Docente Investigador en Formación (PDIF) y el Modelo GENERAL que corresponde al Personal Docente e Investigador de la UAM que no se encuentre en las categorías anteriormente mencionadas.

1.1. Dimensiones, categorías y fuentes de datos

La valoración en los tres modelos se apoya en la misma estructura de 4 dimensiones. La dimensión 1 corresponde a aspectos relacionados con el Encargo Docente, la dimensión 2 con el desarrollo y desempeño docente, la dimensión 3 con formación e innovación docente y actividades institucionales para la mejora de la docencia, y la dimensión 4 se enfoca en los materiales didácticos para la docencia. La figura 1 detalla los criterios de cada dimensión:

Figura 1. Dimensiones y Criterios de Valoración del Modelo DOCENTIA-UAM



En cada uno de los Modelos planteados las fuentes de información tienen diferente peso. Esta variación se sustenta en la realidad de la docencia del colectivo, por ejemplo, para el PDIF se cuenta con un mayor peso por Responsables Académicos (RA) se encuentra sustentado en que sus actividades docentes se encuentran supervisadas y son de apoyo a la docencia impartida por el PDI.

Tabla 1: Fuentes de información y puntuación directa por tipología de participación

Categoría	Profesor/a	Estudiantes	Responsables académicos	Bases de datos
GENERAL	27%	23%	6%	10%
AV. CC. Salud	23%	23%	11%	9%
PDIF	22%	19%	26%	5%

Las siguientes tablas (2-4) señalan las puntuaciones asociadas según las fuentes y dimensiones por cada Modelo de Valoración:

Tabla 2: Fuentes de información y puntuación directa asociada por dimensión - GENERAL

Dimensión	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS
	Informe Docente	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS
1. Encargo Docente			2,00	6,00 (que validan los RA)
2. Desempeño Docente	11,50	25,00	4,00	5,00
3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales	9,50		0,50	
4. Desarrollo de materiales	9,00			
TOTAL	30,00	25,00	6,50	11,00

Tabla 3: Fuentes de información y puntuación directa asociada por dimensión - AV. CC. Salud.

DIMENSIÓN	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS
	Informe Docente	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS
1. Encargo Docente			1,50	4,00 (que validan los RA)
2. Desempeño Docente	12,50	25,00	8,00	4,00
3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales	7,00		3,00	
4. Desarrollo de materiales	6,00			
TOTAL	25,50	25,00	12,50	10,00

Tabla 4: Fuentes de información y puntuación directa asociada por dimensión – PDIF.

DIMENSIÓN	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS
	Informe Docente	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS
1. Encargo Docente			4,00	4,00 (que validan los RA)
2. Desempeño Docente	7,00	21,00	24,00	2,00
3. Formación e innovación, docente y actividades institucionales	12,00		1,00	
4. Desarrollo de materiales	5,00			
TOTAL	24,00	21,00	29,00	6,00

1.2. Puntuación y calificación

Independientemente del Modelo de Valoración (GENERAL, AV. CC. Salud o PDIF), la puntuación se clasifica en 4 categorías que consideran diferentes vías para su obtención.

Tabla 5: Criterios de Clasificación.

Categoría	Criterios de clasificación
A	Vía 1
	- Puntuación total: mínimo 90 puntos y
	- Dimensiones: al menos tres dimensiones con una puntuación mínima del 80% del valor de la dimensión.
	Vía 2
- Puntuación total: mínimo 90 puntos y	
- Dimensión 2: puntuación superior al 80% del valor de la dimensión.	

	<p><u>Vía 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 70 puntos y - Dimensión 2: puntuación superior al 60% del valor de la dimensión y - Dimensiones 1, 3 y 4: - al menos una dimensión con puntuación mínima del 60% del valor de la dimensión - al menos una dimensión con puntuación mínima del 40% del valor de la dimensión.
B	<p><u>Vía 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo de 70 puntos - Dimensión 1: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 2: puntuación mínima del 75% sobre el valor máximo de la dimensión - Dimensión 3 y 4: puntuación mínima del 25% de la suma de las dos dimensiones.
C	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuación total: mínimo 50 puntos y - Dimensiones: al menos dos dimensiones con una puntuación mínima del 50% del valor de la dimensión.
D	<ul style="list-style-type: none"> - Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos

1.3. Comisiones y agentes evaluadores

La Delegada del Consejo de Gobierno para los procesos de calidad (Comisión de Coordinación Académica) es el órgano encargado de la supervisión de todo el proceso.

Y los agentes evaluadores a lo largo de todo el proceso de valoración son: Responsables Académicos: se encargan de elaborar un informe colegiado entre las

Direcciones de departamento o Dirección de Centro y la Coordinación de título (para GENERAL), Coordinación de título en el hospital (para AV.CC. Salud) y asignatura (para PDIF).

La Comisión Mixta de evaluación: conformada por Personal Docente Investigador, Personal Docente Investigador en Formación y estudiantes; tanto de la UAM como externos.

1.4. Efectos y reconocimientos:

La participación en el programa con la obtención de categoría A o B hace parte de los méritos que tienen efectos en procesos de promoción institucional interna. También se contempla a partir del curso 20-21 la posibilidad de dar una retribución económica por departamentos por tasas de participación.

Además, el Programa realiza un acto de reconocimiento en presencia del Rector en el que se reconoce a los y las docentes con mejores evaluaciones. Y finalmente, en diferentes Facultades se realizan diversos actos de reconocimiento impulsadas por el decanato/dirección de cada Centro.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

2.1. Carácter

El Programa es de carácter voluntario para todo el profesorado que cumpla con los criterios de participación.

2.2. Duración de los tramos evaluados

Como se ha mencionado anteriormente, centra la valoración en tres de los últimos cinco cursos y también en la elección de tres asignaturas (siempre que proceda).

2.3. Gestión y tramitación

Toda su gestión y trámite se desarrolla a través de una plataforma informática (<https://docentia.lauam.es/>) diseñada específicamente para el Programa, y los resultados finales son publicados a través de la Sede Electrónica de la UAM, lo que quiere decir que todo el proceso de participación se desarrolla a través de medios electrónicos.

2.4. Plan de difusión

El plan de difusión del Programa consta de diferentes pasos que se detallaran a continuación:

- Se realiza difusión a través de las plataformas de redes de la universidad. También se aprovecha el acto de reconocimiento a los docentes con mejores resultados para difundir la nueva convocatoria.
- Se invita expresamente a los docentes que cumplen con los criterios de participación a través de correo electrónico.
- Se informa a los Departamentos y Centros de la apertura de la convocatoria.
- Se mantiene actualizada la web institucional del Programa facilitando toda la documentación base al profesorado interesado (<https://bit.ly/314JW5g>)
- Se realizan mínimo 5 jornadas informativas por los centros de la UAM en las que se expone el Proceso de Evaluación e información pertinente para facilitar el proceso de participación del docente.
- Se realizan sesiones-taller donde se acompaña al profesorado interesado en el proceso de cumplimentación y se comparten experiencias de docentes más experimentados en el proceso con otros más noveles.

2.5. Principales mejoras introducidas

Dentro de las mejoras más significativas en las últimas cuatro convocatorias podemos encontrar:

- Simplificación del proceso de evaluación habilitando una plataforma mayormente intuitiva.
- Mayor agilidad en los procesos de cálculo y valoración, de manera tal que la valoración tarda alrededor de 6 meses.

- Se ha simplificado el autoinforme docente disminuyendo preguntas e incluyendo el aporte de evidencias.
- Se han realizado ajustes al proceso de valoración a diferentes categorías docentes (PDIF/AV. CC. Salud).
- Se ha ampliado la validez del certificado de tres a cinco cursos.
- En aspectos como la Formación y la Innovación Docente se ha ampliado la valoración a los últimos 10 cursos.
- Se han focalizado algunos aspectos de la evaluación a la elección de tres asignaturas (si procede), simplificando el proceso de cumplimentación.
- Y finalmente se ha facilitado el acceso a la información básica del programa, así como promover la “educación” sobre el Programa dentro de la UAM.

DOCENTIA-UC3M

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad
Carlos III
de Madrid

Responsable: Vicerrectorado de Profesorado. Servicio de Recursos Humanos y Organización.

Fecha inicio: 2007

Valoración positiva del diseño: Modelo actual mayo 2018. Primer modelo febrero 2008

Fechas certificación: actualmente en 2º Seguimiento.

Sitio web: <https://www.uc3m.es/pdi/docentia>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1.1. Dimensiones, categorías y fuentes de datos.

El modelo DOCENTIA-uc3m entiende la evaluación de la actividad docente como la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de los títulos en las que está implicado, así como su participación en otras iniciativas de enseñanza de relevancia institucional de la Universidad Carlos III de Madrid. El programa contempla las tres dimensiones definidas por el protocolo de ANECA:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.

Además, el modelo DOCENTIA-UC3M permite evaluar las múltiples facetas dentro de la labor docente que el profesorado realiza en la institución. Por ello, define un conjunto de criterios centrales de evaluación obligatoria, y otros criterios con carácter optativo, los cuales permiten a cada profesor/a adaptar su solicitud de evaluación en función de las diferentes facetas desarrolladas en el periodo de evaluación

Los criterios centrales de evaluación se focalizan en la actividad docente propiamente dicha, incluyendo la coordinación y gestión de la enseñanza a clase vacía, el despliegue de métodos de enseñanza, actividades de aprendizaje y de evaluación a clase llena, así como la revisión y mejora de las actuaciones realizadas. Por su parte, los criterios optativos comprenden actuaciones que, estando vinculadas con la actividad docente, tienen que ver con determinadas facetas que el/la solicitante puede haber realizado o no en el periodo de evaluación. El modelo contempla como dimensión transversal la dedicación docente del profesorado, la cual se definirá en cada convocatoria y actuará como una dimensión cero o condición previa.

En la tabla I se muestran las tres dimensiones, así como sus subdimensiones y los criterios con sus puntuaciones. La puntuación máxima que puede alcanzar la evaluación de la actividad docente es de 100 puntos. Cada dimensión tiene asignada a su vez una puntuación máxima, así como el umbral de puntos mínimos que debe ser articulado para su evaluación.

Tabla I: Dimensiones y criterios del Programa DOCENTIA-UC3M.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CRITERIOS	Puntuación	Peso relativo (Dimensión)	Peso absoluto	Carácter
A. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 8 puntos para su evaluación)	A.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	A.1.1 Docencia impartida en grupos magistrales y reducidos	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
		A.1.2 Coordinación de asignaturas	3.00	20.00%	3.00%	Optativo
		A.1.3 Comisiones de coordinación	2.00	13.33%	2.00%	Optativo
	A.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	A.2.1 Planificación de la enseñanza	4.00	26.67%	4.00%	Optativo
		A.2.2. Valoración de la programación semanal	3.00	20.00%	3.00%	Obligatorio
TOTAL			15.00	100.00%	15.00%	
B. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 32 puntos para su evaluación)	B.1 ACTIVIDADES DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	B.1.1 Uso de las actividades de enseñanza y aprendizaje de la plataforma Aula Global	5.00	11.12%	5.00%	Obligatorio
		B.1.2 Impartición satisfactoria	15.00	33.33%	15.00%	Obligatorio
		B.1.3 Dirección de Tesis doctorales y de TFG y TFM específicos	4.00	8.89%	4.00%	Optativo
		B.1.4 Desarrollo de materiales docentes singulares	3.00	6.67%	3.00%	Optativo
		B.1.5 Desarrollo de actividades docentes en otros programas de relevancia de la UC3M	2.00	4.44%	2.00%	Optativo
		B.1.6. Valoración del encargo docente desarrollado	6.00	13.33%	6.00%	Optativo
	B.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	B.2.1 Evaluación del aprendizaje	10.00	22.22%	10.00%	Obligatorio
TOTAL			45.00	100.00%	45.00%	
C. RESULTADOS (Selección de criterios optativos hasta completar al menos 28 puntos para su evaluación)	C.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS	C.1.1 Consecución de los objetivos formativos por los estudiantes	13.00	32.50%	13.00%	Obligatorio
		C.1.2 Contribución a los indicadores de rendimiento académico	8.00	20.00%	8.00%	Obligatorio
		C.1.3 Contribución a los resultados de las titulaciones	6.00	15.00%	6.00%	Optativo
	C.2 REVISIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: FORMACIÓN E INNOVACIÓN	C.2.1 Formación realizada	4.00	10.00%	4.00%	Obligatorio
		C.2.2 Innovación docente desarrollada	6.00	15.00%	6.00%	Optativo
		C.2.3 Premios docentes por resultados	3.00	7.50%	3.00%	Optativo
TOTAL			40.00	100.00%	40.00%	
TOTAL			100.00		100.00%	

En la valoración de los criterios se consideran las siguientes fuentes de información tanto de carácter cualitativo como cuantitativo:

- El Cuestionario-Autoinforme realizado por el profesor/a evaluado.
- Los informes de los responsables de los Departamentos.
- Los Informes de los centros donde se ha impartido docencia
- Información registrada en las bases de datos institucionales.
- Las encuestas a los estudiantes de evaluación de la docencia.

En la tabla II se muestran las fuentes de información que se utilizarán para cada dimensión, así como su correspondiente ponderación.

Tabla II: Dimensiones y fuentes de información del Programa DOCENTIA-UC3M

Dimensiones	Fuentes de información			
	Profesorado	Responsables	Bases de datos	Estudiantes
Planificación de la docencia	6%	5%	1%	3%
Desarrollo de la enseñanza	8%	11%	6%	20%
Resultados	4%	6%	21%	9%
TOTAL	18%	22%	28%	32%

La valoración de cada dimensión se clasifica en:

- Excelente: para valores de la dimensión iguales o superiores a un 85 por ciento.
- Destacable: para valores de la dimensión inferiores a un 85 por ciento y superiores o iguales a un 70 por ciento.
- Aceptable: para valores de la dimensión inferiores a un 70 por ciento y superiores o iguales a un 50 por ciento.
- Insuficiente: para valores de la dimensión menores del 50 por ciento.

El modelo DOCENTIA-uc3m recoge toda la información sobre, estructura de las dimensiones, en su anexo IX la definición y baremación de los criterios. Se encuentra publicado en la web del programa <https://www.uc3m.es/pdi/docentia>

1.2. Puntuación y calificación

La aplicación de los criterios del modelo DOCENTIA-UC3M junto a los requisitos definidos en la convocatoria permitirá alcanzar un máximo de 100 puntos. El programa define cuatro categorías de calidad docente, desplegadas en subcategorías, cuyos límites de puntuación son los siguientes:

- **Desempeño docente EXCELENTE** aquellos profesores que obtengan una puntuación total relativa igual o superior a 85 puntos, y comprende las subcategorías:

- **EXCELENTE +:** una puntuación total igual o superior a 92 puntos, o igual o mayor a 90 y las tres dimensiones con resultado Excelente.
 - **EXCELENTE:** una puntuación total igual o superior a 85 puntos y menor de 92 puntos
- **Desempeño docente NOTABLE** aquellos profesores cuya puntuación total relativa sea mayor o igual a 70 puntos y menor de 85 puntos, y comprende las siguientes subcategorías:
 - **NOTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 77 puntos y menor de 85 puntos.
 - **NOTABLE:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 77 puntos.
 - **NOTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 70 puntos y menor de 85 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente ACEPTABLE** aquellos profesores con una puntuación total relativa que sea mayor o igual a 50 puntos y menor de 70 puntos, y comprende las siguientes subcategorías:
 - **ACEPTABLE +:** una puntuación total igual o superior a 61 puntos y menor de 70 puntos.
 - **ACEPTABLE:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 61 puntos.
 - **ACEPTABLE -:** una puntuación total igual o superior a 50 puntos y menor de 70 puntos, siendo alguna de las evaluaciones en las tres dimensiones Insuficiente.
- **Desempeño docente INSUFICIENTE:** aquellos profesores con una puntuación total relativa inferior a 50 puntos o con una puntuación total superior a 50 puntos

1.3. Comisiones y agentes evaluadores

Durante el desarrollo de la evaluación de la calidad docente intervienen todos los agentes implicados en el proceso enseñanza aprendizaje: profesores, estudiantes y responsables académicos.

- **Evaluadores pares:** Cada solicitud es evaluada de manera ciega por dos evaluadores pares que pertenecen a la propia UC3M, ya que la participación en el proceso se ha concebido como un derecho-deber para todos en el compromiso con la calidad. Ambos evaluadores pares proceden, por tanto, de un ámbito de conocimiento próximo al del solicitante (puesto que son de su misma Facultad o Escuela Politécnica), si bien de un Departamento distinto. Teniendo esto en cuenta, los evaluadores pares son seleccionados en sendos sorteos, uno para evaluar a los profesores permanentes y otro para los no permanentes.
- **Profesor/a evaluado/a:** una vez abierta la convocatoria el profesor/a evaluado/a realiza su solicitud y autoinforme a través de la aplicación DOCENTIA-uc3m. En ella dispone de toda la información cuantitativa relativa a l periodo de evaluación, así como una interfaz donde cumplimentar el autoinforme. El profesor/a debe realizar una reflexión en su autoinforme sobre cuatro aspectos: la docencia impartida en grupos magistrales y reducidos, la planificación de la enseñanza, el uso de las actividades de

enseñanza y aprendizaje y la evaluación del aprendizaje. El solicitante dispone de una Guía para la cumplimentación del autoinforme en la web del programa

- **Estudiantes:** participan a través de las Encuestas de satisfacción con la Docencia Impartida, que recoge la percepción del estudiante sobre aspectos de la actividad docente del profesor/a. Todas las dimensiones cuentan con alguna pregunta de la encuesta de estudiantes, interviniendo en el programa cinco ítems de la encuesta
- **Responsables académicos:** responsables de centros y departamento. Intervienen en la evaluación el responsable del departamento al que pertenece el solicitante y los responsables de los centros donde ha impartido docencia durante el periodo de evaluación.

Los responsables de Departamentos valoran los siguientes criterios:

1. Valoración sobre la coordinación de asignaturas.
2. Valoración sobre el encargo docente desarrollado.

Los responsables de Centro realizan la valoración de los siguientes criterios:

1. Valoración sobre la participación en las comisiones de coordinación de titulación
2. Valoración sobre la planificación de la enseñanza
3. Desarrollo de material docente singular.
4. Actividades docentes en otros programas de relevancia.
5. Contribución a los indicadores de resultados de las titulaciones.

Los responsables de centro y departamento cuentan para la realización de los informes de orientaciones y matrices de valoración, que se encuentra publicadas en la web.

- **Evaluadores pares:** una vez finaliza el autoinforme y los informes de los responsables académicos cada solicitud es evaluada a ciegas por dos evaluadores pertenecientes al ámbito de conocimiento del solicitante. Los evaluadores evalúan los criterios sobre los que el solicitante ha reflexionado en su autoinforme, disponiendo además para ello de los datos del solicitante y los informes de departamento y de Centro.

Los evaluadores cuentan para la realización de los informes de orientaciones y matriz de valoración, que se encuentra publicada en la web del programa.

- **Comisión DOCENCIA-uc3m:** la Comisión de Evaluación está integrada por:
 - Vicerrector de Profesorado que preside la Comisión de Evaluación.
 - Vicerrectora de Estudios.
 - Vicerrectora Adjunta de Profesorado.
 - Decanos/as de las Facultades, director/a de la EPS y un director/a de una de las Escuelas de Postgrado.
 - Dos profesores/as permanentes con dedicación a tiempo completo con al menos tres quinquenios y con el sexenio de investigación en activo.
 - Un/a profesor/a no permanente con dedicación a tiempo completo.
 - Dos miembros del Personal de Administración y Servicios pertenecientes al Servicio de RRHH y Organización, actuando uno de ellos en calidad de secretario/a.
 - Dos representantes de los estudiantes (uno de grado y otro de postgrado).

La Comisión de Evaluación contará con la siguiente información de cada solicitud:

- Cuestionario-Autoinforme DOCENTIA-UC3M del/la solicitante.
- Informe de los responsables en los ámbitos de centros y del departamento.
- Datos del/la solicitante sobre la actividad docente, recopilados en las diferentes bases de datos institucionales.
- Informes de evaluadores pares.

Entre las funciones de la Comisión se encuentran la de elevar la propuesta de la convocatoria al Consejo de Dirección; elaborar para cada convocatoria el listado de evaluadores dentro de cada rama; determinar por consenso la puntuación final de cada solicitud; la aprobación de los Informes finales de evaluación y los resultados del programa. Igualmente aprueba el Informe final de resultados, la metaevaluación del programa, e informa al Comité de Calidad de la universidad de los resultados de la convocatoria.

El/la presidente de la Comisión de Evaluación tiene encomendada a una Subcomisión la realización de labores de apoyo a la Comisión a lo largo del proceso de evaluación, a efectos de garantizar la eficacia y eficiencia del proceso. La Subcomisión DOCENTIA-uc3m está formada por cinco miembros de la Comisión de Evaluación, incluyendo al Vicerrector de Profesorado, a la Vicerrectora de Estudios, a la Vicerrectora Adjunta de Profesorado y a uno de los Decanos/as o de facultades o director/a de la Escuela Politécnica Superior.

1.4. Efectos y reconocimientos

Las consecuencias derivadas del modelo DOCENTIA-UC3M serán articuladas en forma de incentivos no económicos.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño excelente recibirá un documento acreditativo por haber alcanzado este resultado, siendo automáticamente incluido en el listado de docentes excelentes que se podrá descargar en la página web del Programa DOCENTIA-UC3M. En relación con las políticas de distribución de plazas de turno libre y promoción interna, así como de renovación de contratos, el resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño excelente y notable tendrá acceso preferente en la adjudicación de plazas de acciones formativas en el caso de igualdad de puntuación con otros solicitantes. En relación con las políticas de renovación y promoción, este resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño aceptable se le instará, especialmente a aquellos cuya puntuación en la dimensión de desarrollo de la enseñanza haya sido altamente ajustada, a la realización de cursos de formación asociados al eje didáctico del Plan de Formación de la institución. En relación con las políticas de renovación y promoción, este resultado será tenido en consideración como criterio de cualificación según el proceso que corresponda.

El profesorado cuya actividad docente obtenga la categorización de desempeño insuficiente deberá realizar como mínimo un total de 25 horas en cursos formativos asociados al eje didáctico del Plan de Formación de la UC3M dentro de los siguientes dos años. De cara al futuro, se prevé que la falta de realización de dichos cursos pueda suponer la emisión de un informe negativo por parte de la Subcomisión Docencia-uc3m, que será incorporado al proceso de valoración del correspondiente quinquenio.

2. OTRAS CARACTERÍSTICAS

2.1. Carácter

El profesorado que debe solicitar la evaluación de la actividad docente está integrado por la totalidad de doctores a tiempo completo de carácter permanente o no permanente, siempre que hayan impartido docencia como doctores en la UC3M durante los cuatro cursos académicos anteriores.

La participación en la evaluación DOCENTIA-UC3M será para ese colectivo de carácter obligatorio.

La periodicidad de la evaluación de la actividad docente del profesorado doctor a tiempo completo será cada cuatro años. Para garantizar la sostenibilidad del modelo se estipularán turnos de solicitud por curso académico, realizándose ésta en forma de evaluaciones rotativas por cohortes, siendo el orden alfabético, determinado por el primer apellido, el criterio utilizado en la asignación del turno.

2.2. Duración de los tramos evaluados

El periodo para evaluar está compuesto por los últimos cuatro cursos académicos finalizados a fecha de la convocatoria.

2.3. Gestión y tramitación

La evaluación DOCENTIA-uc3m se gestiona en su totalidad a través la aplicación informática (Imagen 1 y 2). El desarrollo de las convocatorias cuenta con el apoyo de personal del Servicio de Recursos Humanos y Organización especializado en el ámbito de la calidad en la educación superior.

Imagen 1. Aplicación DOCENTIA-uc3m: Interfaz del solicitante

Curso	Centro	Titulación	Asignatura	Grupo	Código Incidencia	Tasa Rendimiento del grupo	Tasa Rendimiento de la Titulación	Tasa Éxito del grupo	Tasa Éxito de la Titulación				
16 - 17	EPS (Leganés)	Grado en Ingeniería Eléctrica	Circuitos magnéticos y transformadores	51	33105	76,00 %	65,90 %	90,48 %	80,87 %				
				52	33106	51,72 %	65,90 %	83,33 %	80,87 %				
			Instalaciones Eléctricas	51	33107	60,00 %	65,90 %	88,24 %	80,87 %				
				52	33108	40,00 %	65,90 %	66,67 %	80,87 %				
				31	33109	100,00 %	81,89 %	100,00 %	89,06 %				
Media Curso Académico						65,54 %	69,10 %	85,74 %	82,51 %				
17 - 18	EPS (Leganés)	Grado en Ingeniería Eléctrica	Circuitos magnéticos y transformadores	51	33110	53,33 %	64,06 %	100,00 %	79,38 %				
				52	33111	80,00 %	64,06 %	92,31 %	79,38 %				
			Control de máquinas eléctricas	31	33112	66,67 %	82,26 %	100,00 %	90,18 %				
				Media Curso Académico						66,67 %	70,13 %	97,44 %	82,98 %
				18 - 19	EPS (Leganés)	Grado en Ingeniería Eléctrica	Circuitos magnéticos y transformadores	51	33113	70,59 %	67,53 %	92,31 %	82,28 %
52	33114	66,67 %	67,53 %					95,24 %	82,28 %				
Instalaciones Eléctricas	52	33115	70,27 %				67,53 %	89,66 %	82,28 %				
	31	33116	100,00 %				81,81 %	100,00 %	90,90 %				
	Media Curso Académico						76,88 %	71,10 %	94,30 %	84,43 %			
19 - 20	EPS (Leganés)	Grado en Ingeniería Eléctrica	Circuitos magnéticos y transformadores	51	33117	66,67 %	71,84 %	85,71 %	83,30 %				
				52	33118	92,00 %	71,84 %	95,83 %	83,30 %				
			Máquinas eléctricas de corriente alterna	52	33119	92,00 %	71,84 %	95,83 %	83,30 %				
				31	33120	100,00 %	84,76 %		90,76 %				
				Media Curso Académico						87,67 %	75,07 %	92,46 %	85,16 %

Imagen 2: Aplicación DOCENTIA-uc3m: interfaz para cumplimentación del autoinforme

C.1.1 Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos

Consecución por los estudiantes de los objetivos formativos. Detalles al menos un ejemplo concreto que sustente la consecución parcial/total de los objetivos formativos de acuerdo a los indicados en las Fichas Reina. Reflexione sobre el desarrollo del aprendizaje, la participación de los estudiantes en clase, el grado de progreso de los estudiantes asistentes y el grado de consecución de los objetivos formativos en relación con la estancia en las memorias de verificación de las titulaciones. Identifique las dificultades detectadas en el aprendizaje, como han sido abordadas, así como posibles propuestas de mejora en el programa y la metodología. Asimismo, es relevante hacer consideraciones sobre otros aspectos como las dificultades propias de la labor docente y otros condicionamientos en número de estudiantes, los escenarios de enseñanza como aulas, laboratorios o seminarios, actividades de investigación, etc. o también sobre las tutorías, en especial las dirigidas a estudiantes extranjeros de intercambio y otras formas de atención a estudiantes, valorando el grado de utilización de las mismas por parte de éstos. Tenga en cuenta aspectos relativos a la satisfacción y eficiencia.

Escriba aquí:

En general creo que el grado de progreso de los estudiantes es bueno y que se alcanzan los objetivos formativos que figuran en la memoria de verificación de las titulaciones. De hecho los estudiantes del grado de XXX (oculto por confidencialidad) son muy bien valorados por las empresas del sector. Recientemente tuve oportunidad de dirigir el Trabajo Fin de Grado a un estudiante cuya familia era propietaria de una mediana empresa. Fui a visitar las instalaciones de la empresa, y más de la mitad de los trabajadores eran ex-alumnos míos. La actividad de la empresa está directamente relacionada con los contenidos de lo que yo imparto en mis clases. Eso es una muestra de que nuestros estudiantes están mejor formados que los de la competencia. La participación de los estudiantes en clase es moderada, eso que en mi caso les pregunto frecuentemente que si hay alguna duda sobre lo explicado. Por lo que se refiere a las dificultades detectadas en el aprendizaje, a veces me llegan estudiantes con un nivel de preparación previo muy bajo ¿por qué? pues no lo sé exactamente, pero pienso que quizá algunos alumnos que proceden de provincias tienen notas infladas respecto de las que obtienen alumnos que estudian el bachillerato en Madrid. ¿Cómo se abordan las dificultades detectadas? Pues si el alumno pide tutoría, buscando sus puntos débiles y explicándole cosas que en realidad no me corresponden. En cuanto al número de estudiantes por clase, lo considero adecuado.

1476 / 1500

Seleccione la opción que en su opinión mejor refleja la valoración que debe efectuarse de su actividad docente en este punto:

Excelente, no es necesario realizar ninguna modificación al respecto en el futuro.

Máquinas eléctricas de corriente	52	33119	92,00 %	71,84 %	95,83 %	83,30 %
----------------------------------	----	-------	---------	---------	---------	---------

2.4. Plan de difusión

El programa cuenta con las siguientes herramientas para su difusión:

- Página web propia de programa: lugar donde se encuentra centralizada la información del programa DOCENTIA-uc3m. Incluye la publicación de la convocatoria, videos, acceso a talleres de formación, guías de evaluación específicas para cada rol, protocolo, etc.
- Vídeo explicativo de las características principales del programa
- Creación para cada convocatoria de información específica: guías particularizadas para cada convocatoria y talleres de formación realizados.
- FAQ actualizadas para cada convocatoria (en español y en inglés)
- Presentación del Programa de DOCENTIA-uc3m (también en español y en inglés).
- Correo electrónico al colectivo de profesorado de la uc3m

- Talleres de formación específica a fin de cumplimentar los distintos informes, en concreto por:
 - el profesorado que debe presentar la solicitud, incluyendo su autoinforme,
 - los responsables académicos y
 - los evaluadores
- Información sobre el programa y sus resultados al Consejo de Dirección de la universidad, Comité de calidad, responsables de Centro y responsables de Departamentos.

Toda la información relacionada con la difusión se encuentra publicada en su pagina web.

2.5. Principales mejoras introducidas

Una vez finalizada la primera convocatoria se ha introducido las siguientes mejoras en el programa:

- Revisión de las matrices de evaluación.
- Realización de una Guía General ajustada a cada convocatoria, que recoge los aspectos fundamentales de la evaluación.
- Revisión de los modelos de informes, mejorando las orientaciones para su cumplimentación.
- Mejora de la aplicación informática, que facilita al profesor/a la selección de criterios optativos y la cumplimentación del autoinforme.

|

La experiencia de las universidades madrileñas en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA

XVII Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES)

UPM | URJC | UCM | UAH | UAM | UC3M

Noviembre de 2020